

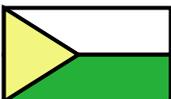


**TARAIRA**  
Progreso para Todos

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VAUPES**  
**MUNICIPIO DE TARAIRA**  
NIT. 832000219-4

# **POLITICA PUBLICA PARA LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DE EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA**

1



**"EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS"**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



**Alcaldía de Taraira**



# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VAUPES

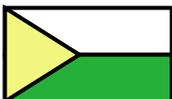
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

## POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA

**DORIS LISZET VILLEGAS CHARA**  
*Alcaldesa*

**TARAIRA**  
**SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**  
**ALCALDIA DE TARAIRA**  
**AGOSTO DE 2018**



**"EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS"**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

## ALCALDIA DE TARAIRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VAUPES

MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

**DORIS LISZET VILLEGAS CHARA**

Alcaldesa

**HERIBERTO ARAQUE DELGADO**

Gestor Social

**LUZ ANGELA MORENO SUAREZ**

Secretaria general y de gobierno

**KENNEDY PINEDA APOLINAR**

Secretario de Planeación y Obras

**WILMER DELGADO GUZMAN**

Secretario de salud y desarrollo social

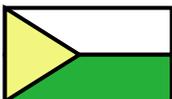
**DANIEL CARRILLO DIAZ**

Secretario de hacienda

**NERCY YABETH AGUIRRE PARADA**

Profesional de programas especiales

3



**"EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS"**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58

Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira



**TARAIRA**  
Progreso para Todos

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VAUPES**  
**MUNICIPIO DE TARAIRA**  
NIT. 832000219-4

## CONCEJO DE TARAIRA

**SERGIO NELSON CAPERA REVELO**

Presidente del Concejo

**MARIA ISABEL RAMIREZ VIDAL**

Concejala

**MARICEL DIAZ TELLO**

Concejala

**HAROLD ANDRES CORRALES**

Concejal

**BARTOLOME GAITAN PULIDO**

Concejal

**HILTON MONCAYO CARIJONA**

Concejal

**RAMIRO GENTIL ACEVEDO**

Concejal

**FIAMA ALEJANDRA CANCHALA LAYOS**

Secretaria del Concejo

4



**"EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS"**

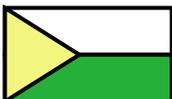
Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira



<b>TABLA DE CONTENIDO</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	<b>Pág.</b>
<b>1. COMPONENTE ESTRATEGICO</b>	8
<b>1.1. AGRADECIMIENTOS</b>	8
<b>1.2. PRESENTACIÓN</b>	9
<b>1.3. INTRODUCCIÓN</b>	11
<b>1.4. OBJETIVOS</b>	12
<b>1.4.1. OBEJTIVOS GENERALES.</b>	12
<b>1.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	12
<b>1.5. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLITICA PUBLICA</b>	14
• <b>Igualdad y No Discriminación</b>	14
• <b>Reconocimiento a la Diversidad y la Diferencia.</b>	14
• <b>Autonomía y empoderamiento</b>	14
• <b>Participación</b>	14
• <b>Solidaridad</b>	15
• <b>Corresponsabilidad</b>	15
• <b>Sostenibilidad</b>	15
<b>1.6. METODOLOGÍA</b>	15
<b>1.6.1. Primera fase: revisión de fuentes bibliográficas.</b>	15
<b>1.6.2. Segunda fase: elaboración de la estructura del documento de política pública.</b>	15
<b>1.6.3. Tercera fase. Instrumentos.</b>	16
• <b>la matriz de recolección de insumos:</b>	16
• <b>Censos</b>	16
• <b>Cuadro de ruta.</b>	16
<b>1.6.4. Cuarta fase. Acciones preliminares.</b>	16
• <b>Convocatoria y concertación</b>	16
• <b>Socialización de instrumentos</b>	16
• <b>Recolección de información de insumos comunitarios.</b>	17
<b>1.6.5. Quinta fase. El diagnostico institucional-comunitario.</b>	17
<b>1.6.6. Sexta fase. El documento de final.</b>	17
<b>1.7. ESTRATEGIAS</b>	17
<b>1.7.1. Andamiaje institucional</b>	17
<b>1.7.2. Estrategias utilizadas</b>	18





**TABLA DE CONTENIDO**

<b>2. MARCO CONCEPTUAL</b>	19
<b>2.1. CONCEPTOS PRIORITARIOS</b>	19
• <b>Mujer</b>	19
• <b>Derechos humanos de las mujeres</b>	20
• <b>Violencias contra las mujeres</b>	20
• <b>Violencia basada en género contra las mujeres</b>	20
• <b>Feminicidio</b>	21
• <b>Femicidio</b>	21
• <b>Continuum de violencia contra las mujeres</b>	21
• <b>Tolerancia social de la violencia basada en género</b>	22
• <b>LGBTI</b>	22
• <b>Orientación sexual</b>	22
• <b>Identidad de género</b>	22
• <b>Política pública</b>	22
• <b>Perspectiva territorial</b>	22
• <b>Perspectiva de derechos</b>	23
• <b>Perspectiva de género</b>	23
• <b>Enfoque de derechos humanos</b>	23
• <b>Enfoque de género</b>	24
• <b>Enfoque diferencial</b>	25
○ <b>Grupos Étáreos: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y Adulta Mayor:</b>	25
○ <b>Grupos Étnicos: Indígenas, Afrodescendientes, palenqueras, room.</b>	26
○ <b>Condiciones particulares:</b>	27
<b>3. MARCO NORMATIVO</b>	31
<b>3.1. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL</b>	31
<b>3.2. NORMATIVO NACIONAL</b>	33
<b>3.3. MARCO LEGAL DEPARTAMENTAL (VAUPÉS)</b>	38
<b>3.4. MARCO LEGAL MUNICIPAL (TARAIRA- VAUPES)</b>	39
<b>4. DESCRIPCION DEL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE INSUMOS</b>	40
<b>5. DIAGNOSTICO SITUACIONAL</b>	45
<b>5.1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	45
<b>5.1.2. IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO</b>	45
<b>5.2. MAPA DEL MUNICIPIO DE TARAIRA</b>	45





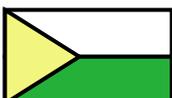
# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

<b>TABLA DE CONTENIDO</b>	
<b>5.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE TARAIRA</b>	46
<b>5.4. ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO</b>	46
<b>5.5. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA</b>	48
<b>5.5.1. Población</b>	49
<b>5.5.1. Calidad de vida</b>	49
<b>5.5.2. Análisis de cierre de brechas</b>	51
<b>5.6. ANÁLISIS POBLACIONAL</b>	55
<b>5.7. ANALISIS POR EJES DE INTERVENCIÓN</b>	55
<b>5.7.1. Autonomía Económica e Igualdad en la Esfera Laboral y del Cuidado.</b>	55
<b>5.7.2. Construcción de paz.</b>	56
<b>5.7.3. Participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder</b>	58
<b>5.7.4. Salud integral y derechos sexuales y reproductivos</b>	59
<b>5.7.5. Educación de calidad con enfoque diferencial.</b>	62
<b>5.7.6. Territorio, hábitat y medio ambiente. "</b>	63
<b>5.7.7. Gestión pública y desarrollo institucional</b>	63
<b>6. DESCRIPCIÓN DE EJES Y LINEAS DE ACCIÓN</b>	65
<b>6.1. EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA</b>	65
• <b>Autonomía económica e igualdad en la esfera laboral y del cuidado.</b>	65
• <b>Construcción de paz.</b>	66
• <b>Participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder.</b>	66
• <b>Salud integral y derechos sexuales y reproductivos</b>	66
• <b>Educación de calidad con enfoque diferencial y acceso de las mujeres a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</b>	67
• <b>Territorio, hábitat y medio ambiente</b>	67
• <b>Gestión pública, desarrollo institucional, y transformación cultural y comunicación como ejes transversales de la Política.</b>	68
<b>7. CONSOLIDACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA</b>	69
<b>7.1. PLAN DE ACCIÓN</b>	69
<b>LINEA ESTRATÉGICA 1. PREVENIR TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN TARAIRA, ES PROGRESO PARA TODOS</b>	71



**"EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS"**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



## TABLA DE CONTENIDO

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. PROCESOS DE PAZ Y RECONCILIACION CON LAS MUJERES DE TARAIRA, ES PROGRESO PARA TODOS</b>	73
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. LA SALUD INTEGRAL Y OPORTUNA PARA LAS MUJERES DE TARIARA, ES PROGRESO PARA TODOS</b>	74
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. LA EDUDACIÓN PARA LAS MUJERES DE TARAIRA, ES PROGRESO PARA TODOS</b>	76
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 5. PROTECCION DE HABITA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO PARA LAS MUJERES DE TARAIRA, ES PROGRESO PARA TODOS</b>	78
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 6. TRABAJO Y DESARROLLO PARA EL EMPRENDIMIENTO CON LAS MUJERES DE TARAIRA, ES PROGRESO PARA TODOS</b>	79
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 7. EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACION DEMOCRATICA Y POLITICA EN LAS MUJERES DE TARAIRA, ES PROGRESO PARA TODOS</b>	81
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 8. GESTION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL PROGRESO DE LAS MUJERES DE TARAIRA</b>	83
<b>7.2. OTROS EJES DE LA POLÍTICA PUBLICA</b>	85
<b>Proceso transversal de presupuesto y financiación.</b>	85
<b>Proceso transversal de difusión y comunicación.</b>	85
<b>Proceso transversal de Fortalecimiento institucional.</b>	86
<b>8. DESCRIPCIÓN DE MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.</b>	87
<b>8.1. ACTORES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	87
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	90
<b>REFERENCIAS</b>	91





# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VAUPES

MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

## POLITICA PUBLICA PARA LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO DE EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA

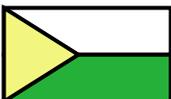
### 1. COMPONENTE ESTRATEGICO

#### 1.1. AGRADECIMIENTOS

Desde el despacho de la alcaldía de Taraira y en nombre de la administración municipal de Taraira, se elevan infinitas gracias a:

- Todas las mujeres del municipio de Taraira que han hecho parte de la construcción de procesos de reivindicación de derechos.
- Asociación de mujeres de Taraira ASOMUT
- Los honorables concejales de Taraira
- Funcionarios de la personería municipal
- Funcionarios de la Institución Educativa de Taraira
- Asociación de Mineros del Vaupés
- Asociación de Capitanes indígenas del resguardo Yaigoje Apaporis ACIYAVA
- En general a las mujeres y hombres que se han interesado en el proceso de la construcción de la política pública para la mujer y equidad de género.

Sin la participación efectiva de todos y cada uno de ustedes hubiese sido imposible la adopción colectiva de la Política Pública de Mujer y Equidad de género para el Municipio de Taraira, en el Departamento del Vaupés política que permite un salto social que busca el trato igualitario de hombres y mujeres del territorio, para que juntos construyan futuro, territorio, región y nación.



**“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

## 1.2. PRESENTACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VAUPES

MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

La construcción de política pública de mujer y equidad de género en el Municipio de Taraira, marca un hito en la ruta de la equidad y la igualdad de derechos de hombres y mujeres; para que juntos construyan el progreso para todos, no solo en el entorno municipal, sino en el departamento y la región.

En el mundo entero hablar de equidad de género y derechos de las mujeres es cada vez más importante, son más de 50 años en la lucha constante por el trato igualitario de los seres humanos. Pues no ha sido un secreto que las mujeres han vivido de forma sistemática e histórica la exclusión y el impedimento para acceder de forma equitativa a los derechos humanos, han sufrido históricamente la discriminación, traducida en el impedimento en el acceso a los mismos derechos que los hombres, tales como el acceso a la educación, participación ciudadana y democrática, trabajo digno, entre otros.

Estos procesos discriminatorios, si bien cada vez se han venido salvado y superando, abrieron una gran brecha que a la fecha aún no ha sido cerrada del todo y se refleja en el desarrollo y progreso no solo de las mujeres, sino de las familias y las sociedades en general.

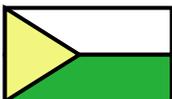
Es por ello que desde todos los ámbitos se han venido gestando movimientos que propenden por la lucha de trato igualitario para hombres y mujeres en el marco de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

El informe de la ONU del año 2013, describió *“Pese a grandes logros, la desigualdad de género es todavía uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo. Alimentada por una discriminación profundamente arraigada contra mujeres y niñas, es dañina y costosa, pues interrumpe el progreso económico, menoscaba la paz y limita la calidad del liderazgo. Su eliminación debe ocupar un lugar prominente entre las metas mundiales y nacionales.”*

Tras las recomendaciones de los organismos multilaterales, a pesar de los esfuerzos de los Estados como garantes primarios de los derechos, los arraigos culturales todavía menoscaban la vida de muchas mujeres, pues todavía en este decenio *“Más de 600 millones de mujeres aún viven en países donde la violencia doméstica no es delito. En muchas regiones, las brechas de género en materia laboral se ampliaron con la crisis financiera de 2008. La desigualdad, la discriminación, la violencia y la privación de derechos son una realidad diaria para demasiadas mujeres y niñas.”* (ONUMUJERES 2013)

Muestra de esta historia de inequidad son los diferentes protocolos, conferencias y encuentros mundiales que desde 1979 se han promulgado a favor de los derechos de las mujeres y la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres como las conocidas del Cairo de 1994, Beijing 1995, los protocolos facultativos de la CEDAW hasta los Objetivos de Desarrollo del Milenio promovidos en el 2000 por las Naciones Unidas y en las que se insta a las naciones a través de su tercer objetivo a promover el empoderamiento y la

10



**“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VAUPES**  
**MUNICIPIO DE TARAIRA**

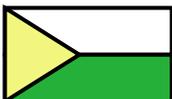
NIT. 832000219-4

autonomía de las mujeres en todo el mundo. Por ejemplo, las mujeres en Colombia, sólo hasta el año 1956 tuvieron derecho al sufragio universal y al acceso masivo a la educación profesional universitaria.

Este es solo un bosquejo del escenario que viven las mujeres en muchos territorios, esta situación no es ajena, ni mucho menos lejanas a las mujeres del Vaupés, para el caso específico las mujeres del municipio de Taraira, quienes en más del 99% se caracterizan por ser pobres y vulnerable, pertenecientes a minorías étnicas indígenas, con bajos niveles de escolaridad, dificultad de acceso a trabajos dignos, entre otro sinnúmero de limitaciones, que llaman a gritos el desarrollo de acciones en pro del mejoramiento de las condiciones de vida, el trato igualitario, equitativo y digno en todas las dimensiones de la vida diaria.

Es de ahí que se considera pertinentes que desde el concurso de lo Público y a través de un documento de política y planes de acción, se propenda por los derechos de la mujeres del Taraira y la equidad de género, iniciativa que se soporta en todo un componente normativo y conceptual que se analiza al interior del documento y que surge como un compromiso de la administración municipal que se rige bajo el documento plan de desarrollo denominado En Taraira, Progreso para Todos 2016-2019.

11



**“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

## 1.3. INTRODUCCIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VAUPES

MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

La Política Pública para mujer y la Equidad de Género en el municipio de Taraira, parte del reconocimiento de la importancia de las todas las mujeres del territorio y de la exaltación de los aportes que hacen diariamente a la construcción de familia, sociedad y territorio.

Pese a sus grandes aportes se han visto sometidas a diferentes formas de discriminación cultural, social, biológica, económica, entre otras, discriminación que abrió una brecha inmensa que ha impedido el goce efectivo de derechos y potencialización de todas sus capacidades.

Desde esta óptica se hace necesario que en todos los escenarios se desarrollen acciones para la equidad y la inclusión, pues será la única manera que articuladamente hombres y mujeres trabajen juntos por la construcción de un territorio igualitario hacia la paz.

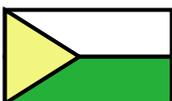
La reducción de las desigualdades de género conlleva ventajas competitivas, al traducirse en mejores condiciones para la calidad de vida de todos habitantes del municipio de Taraira.

Al interior de este documento de política pública se en contraran las bases que soportan este importante proceso, que parte desde el análisis conceptual y normativo para el accionar, pasando por la presentación de los diferentes procesos para la recolección de insumos comunitarios e institucionales necesarios para el levantamiento del diagnóstico del estado situacional de las mujeres en territorio, diagnostico generador de un plan estratégico para la atención de los derechos de las mujeres Tarairenses desde los siguientes ejes de atención:

- Autonomía económica e igualdad en la esfera laboral y del cuidado
- Construcción de paz
- Participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder
- Salud integral y derechos sexuales y reproductivos
- Educación de calidad con enfoque diferencial y acceso de las mujeres a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Territorio, hábitat y medio ambiente
- Gestión pública, desarrollo institucional, y transformación cultural y comunicación como ejes transversales de la Política
- Los lineamientos del Plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

Finalmente se observan desde el planteamiento del documento de política pública los mecanismos de seguimiento y evaluación de la misma, como una estrategia de sostenibilidad y perfeccionamiento en el tiempo desde la perspectiva de las mujeres del territorio.

12



**“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

## 1.4. OBJETIVOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

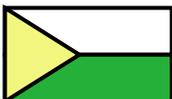
### 1.4.1. OBEJTIVOS GENERALES.

Garantizar la existencia de un documento de política pública que respalde el accionar institucional y organizativo en pro del goce efectivo de los derechos de todas y cada una de la mujer del municipio de Taraira.

### 1.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer procesos de desarrollo integral para las mujeres del municipio de Taraira, en el marco de la equidad y hacia el goce efectivo de sus derechos humanos.
- Garantizar el ejercicio los derechos de las mujeres que habitan en el Municipio de Taraira, de forma que se mejore progresiva y sostenible las condiciones de discriminación, sometimiento y exclusión que afrontan las mujeres en razón al género
- Potencializar la articulación y coordinación entre instituciones y organizaciones de mujeres y que trabajan por los derechos de las mujeres en el Municipio de Taraira, el Departamento del Vaupés, la región y el país.
- Propender por la promoción del bienestar multidimensional e integral de las mujeres que habitan el municipio de Taraira - Vaupés.
- Instaurar elementos para la prevención de las diversas formas de violencias basadas en género destinada a evitar cualquier acto de violencia contra las mujeres del municipio de Taraira.
- Eliminar, progresivamente, todas las formas de violencia contra las mujeres (física, sexual, psicológica y emocional) en los ámbitos político, comunitario, familiar y de pareja en el espacio público y privado para el goce pleno de sus derechos.
- Apoyar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, particularmente el referido a "Promover la Igualdad entre los sexos y la Autonomía de la Mujer."
- Apoyar la representación paritaria de las mujeres en los espacios e instancias de decisión del ente territorial, para la incorporación de sus agendas en la planeación del desarrollo del municipio

13



**"EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS"**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

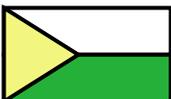
Progreso para Todos

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VAUPES**  
**MUNICIPIO DE TARAIRA**

NIT. 832000219-4

- Fortalecer los procesos de atención integral y diferenciada a las mujeres víctimas de diversas formas de violencia, orientándoles para el acceso a la justicia, a la salud y a la protección y restitución de sus derechos.

14



**“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

## 1.5. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA

- **Igualdad y No Discriminación.** La Política considera, valora y favorece las diferencias en necesidades, intereses, comportamientos y aspiraciones de mujeres y hombres respecto a los mismos e iguales derechos. Considera fundamental garantizar el principio de igualdad y no discriminación a las mujeres y que éstas adquieran igualdad real. Por ello, la Política contempla como principio que las personas en situaciones similares deben ser tratadas de forma igual, y que aquellas que están en situaciones distintas deben tratarse de manera diferente para alcanzar la igualdad<sup>1</sup>.

Además, se destaca como discriminación “toda distinción, exclusión o restricción que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”<sup>2</sup>. Así las cosas “a menos que exista una razón reconocida como relevante y suficiente, según algún criterio identificable y aceptado, ninguna persona puede ser preferida a otra”<sup>3</sup> y, por lo tanto, no puede existir distinción de carácter negativo en la aplicación de la Política Pública que conlleve a una vulneración de derechos.

- **Reconocimiento a la Diversidad y la Diferencia.** Partiendo en este proceso de que “Colombia es una nación multiétnica y pluricultural en la que coexisten y conviven la diversidad étnica, regional y cultural. Por ello, asume que el diálogo intercultural y que las acciones institucionales deben estar enfocadas al respeto de las identidades y al fortalecimiento de éstas, y que, por ende, la interseccionalidad es una de variables más que incorpora el enfoque diferencial”<sup>4</sup>.

- **Autonomía y empoderamiento:** Reconoce las capacidades y la libertad de las mujeres frente a sus derechos individuales para definir y actuar en consonancia con sus proyectos personales y colectivos de vida y de organización social. La autonomía, como principio, busca que las mujeres actúen en libertad de movimiento y de acción, para decidir sobre su cuerpo, sobre la toma de decisiones en el campo de lo público y privado, y alcancen autonomía económica sobre los recursos y bienes. Así mismo, reconoce la necesidad de potenciar acciones para que las mujeres puedan ser, hacer y decidir por sí mismas tanto en forma individual como colectiva con poder y autoridad<sup>5</sup>.

- **Participación:** Reconoce a las mujeres como actoras sociales y políticas, interlocutoras y sujetos de derechos, como condición para el ejercicio pleno de su ciudadanía.

<sup>1</sup>Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. Septiembre de 2012

<sup>2</sup>Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Art 1.

<sup>3</sup>Corte Constitucional. Sentencia C-292/08, Mp. Mauricio González Cuervo.

<sup>4</sup>Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. Septiembre de 2012

<sup>5</sup>Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. Septiembre de 2012



“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

De acuerdo a este principio, la política es el resultado de un proceso participativo de consulta que incorporó el sentir y la experiencia de mujeres de diversas comunidades de Taraira.

- **Solidaridad:** en el municipio de Taraira, se suscitará que la familia, la comunidad y la sociedad, en un compromiso conjunto, privilegien e incluya en los beneficios de desarrollo desde un enfoque de derechos a todas las mujeres desde su diversidad y diferencias, y realicen los esfuerzos necesarios para el fortalecimiento de sus capacidades y el ejercicio pleno de sus derechos como sujeto social.
- **Corresponsabilidad:** La política municipal para la equidad de género debe lograr el compromiso, la complementariedad, la subsidiariedad y la concurrencia de todos los sectores sociales con la igualdad de género; para ello prevé la realización de acuerdos con todos los sectores sociales, particularmente, con grupos y organizaciones de mujeres, comerciantes, otras organizaciones, sector educación, salud y comunidad en general.
- **Sostenibilidad:** La Política requiere para su permanencia, desarrollo e implementación que se involucren recursos humanos, financieros, técnicos, administrativos, pues no se trata solo de desarrollar diferentes acciones y proyectos, sino como la herramienta que permitirá que las mujeres de Taraira gocen de derechos y continúen de una manera más digna siendo protagonistas de la transformación familiar, comunitaria y social.

16

## 1.6. METODOLOGÍA

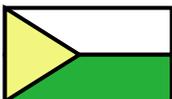
La ruta metodológica que se implementó para la construcción del documento de política pública para las mujeres y la equidad de género en el municipio de Taraira, se deriva de la revisión normativa y conceptual de procesos similares, en el país y el mundo.

Para esto se desarrolló un trabajo no solo de revisión teórico conceptual, sino se deriva de un trabajo de campo con mujeres del territorio en los diferentes escenarios de los que son protagonistas ellas y sus familias.

El trabajo se sinteriza en las siguientes fases:

**1.6.1. Primera fase: revisión de fuentes bibliográficas.** En esta fase del proceso se desarrolló el proceso de revisión, validación, sistematización y análisis de la información cuantitativa disponible en fuentes primarias y secundarias sobre las luchas por los derechos de las mujeres en la línea del tiempo.

**1.6.2. Segunda fase: elaboración de la estructura del documento de política pública.** Con la intención de asegurar la coherencia para el alcance de objetivos del proceso de actualización de la salud como estrategia de salvaguarda étnica se procedió a estructurar el proceder de la siguiente manera:



“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



**1.6.3. Tercera fase. Instrumentos.** Luego de la revisión bibliográfica de fuentes secundarias que dieran un entorno validado para la búsqueda de información para la construcción de la política pública, se procedió determinar los instrumentos con los cuales se recolectaría la información o insumos comunitarios.

- **La matriz de recolección de insumos:** Cuyo objetivo era la identificación de necesidades de atención en derechos de las mujeres de Taraira, con un comparativo de contextos de pasado, presente y futuro ideal. **(Ver anexo 1)**
- **Censos:** Con la intención de consolidar información uniforme sobre las características sociodemográficas y culturales que envuelven las mujeres en el municipio de Taraira.
- **Cuadro de ruta.** En el que se plasmó cada uno de los elementos estructuradores del documento de política pública de equidad de género para las mujeres del municipio de Taraira y que se convirtió en la rosa de los vientos para garantizar la coherencia y pertinencia entre un componente y otro.

**1.6.4. Cuarta fase. Acciones preliminares.** Con la intención de asegurar el oportuno desenvolvimiento de la ruta de construcción de la política pública de equidad de género para las mujeres de Taraira se procedió a desarrollar las siguientes acciones:

- **Convocatoria y concertación** de jornadas de trabajo con las mujeres de las diferentes comunidades de Taraira, en el marco de la conmemoración de la primera jornada activista de la estrategia en Taraira, mujeres de hechos y derechos.
- **Socialización de instrumentos** para la recolección de la información del antes, durante y después de cada una de las mujeres de Taraira, instrumentos que permitieron identificar las necesidades en el territorio, pero desde el marco de ejes estratégico de la política pública nacional.





- **Recolección de información de insumos comunitarios.** A través de los instrumentos construidos y desde la dinámica de taller de percepciones e imaginarios para el proyecto de vida ideal de las mujeres de Taraira.

**1.6.5. Quinta fase. El diagnóstico institucional-comunitario.** Con la información recolectada y bajo el sustento normativo y conceptual, se llevó a cabo el proceso de sistematización y análisis de datos, lo que permitió la estructuración del diagnóstico.

Desde la dimensión de los comunitario, este ejercicio permitió indagar sobre el pensamiento mujeres con relación a la situación general del goce efectivo de derechos.

Durante el trabajo de campo, además de las mesas de trabajo y el diligenciamiento de instrumentos, se realizaron procesos de observación participante, diligenciamiento de diario de campo, conversatorios coloquiales con hombres, mujeres, registros fotográficos, grabaciones de audio, entre otros.

**1.6.6. Sexta fase. El documento de final.** Luego de la realización del trabajos previos y trabajo de campo, se consolidó la información recolectada desde fuentes primarios y secundarias, de tal manera que LA investigación paso por el proceso de organización, sistematización y análisis final; dando como resultado el documento de política pública para la equidad de género de las mujeres del Municipio de Taraira.

## 1.7. ESTRATEGIAS

**1.7.1. Andamiaje institucional.** La política pública para equidad de las mujeres de Taraira presenta el siguiente andamiaje institucional para su aprobación y ejecución.





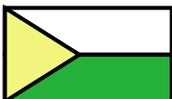
# TARAIRA

Progreso para Todos

## 1.7.2. Estrategias utilizadas

- Trabajo con mujeres líderes en todos los ciclos de vida y desde la diferencia cultural, social y académica.
- Desarrollo de jornadas de encuentro de socialización de derechos y recolección de insumos en el marco de la estrategia municipal en Taraira, mujeres de hechos y derechos.
- Sistematización y análisis de información comunitario, institucional y normativa para la identificación del diagnóstico, líneas y ejes de trabajo.
- Utilización de la herramienta de diagrama de árbol para la organización, priorización y análisis de la información en salud recolectada.
- Sistematización, análisis y documentación de los resultados de la actualización de la caracterización en salud que genera el presente informe.
- Socialización de los resultados y el del documento de política pública para la equidad de las mujeres en el municipio de Taraira.

19



**“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira



## 2. MARCO CONCEPTUAL

**2.1. CONCEPTOS PRIORITARIOS.** El municipio de Taraira, en el Departamento del Vaupés, no ha sido ajeno a las necesidades de inclusión de todos los temas que tienen que ver con los derechos humanos, la igualdad, la equidad y la búsqueda de oportunidades para su población. Es aquí donde la agenda para la construcción de escenarios de acciones afirmativas para las mujeres se hace presente.

En esta ocasión el municipio está siendo dirigido por una mujer que se ha construido a pulso y que representa en varios escenarios las brechas a las que las mujeres se ven sometidas, si se observa desde la lupa del rezago étnico, económico y hasta social.

Es por ello que la construcción de un diagnóstico que da paso a la política pública para la equidad de género con la mujer tomar relevancia, pues el país y el mundo demanda de la movilización social y la participación de sectores e instituciones que hagan posible el goce efectivo de derechos para hombres y mujeres en términos de igualdad y equidad.

En este orden de ideas se presentan en este documento los conceptos que dan soporte a la construcción de una política pública para mujer en el municipio de Taraira, en el Departamento del Vaupés.

20

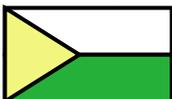
- **Mujer:** Mujer es una persona de sexo femenino en la especie humana, en oposición a Varón u hombre que refiere al sexo masculino. La mujer pertenece a una categoría que implica la niñez, la pubertad, adolescencia y adultez, aunque culturalmente es más específico el uso del término mujer cuando la niña ya ha pasado la pubertad y experimentó su menarquia o primera menstruación.

Históricamente la mujer cumplió un rol secundario a la sombra del hombre, que fue exonerado de toda responsabilidad en el hogar. Limitada a la crianza de los hijos y sin acceso al mundo laboral y político, la mujer atravesó un largo camino de luchas por la igualdad de sus derechos.

Sin embargo, su rol, hábitos, actitudes e ideas han ido cambiando a través de los siglos, siendo la tendencia actual de la legislación de la mayoría de los países del mundo, eliminar las desigualdades jurídicas basadas en el sexo.

La mujer del siglo XXI ya no se identifica con el “ama de casa”, sino que cada vez son más las mujeres profesionales que se abren camino a la carrera laboral y a la independencia económica<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> [quesignificado.com/mujer/](http://quesignificado.com/mujer/)





# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VAUPES

MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

- **Derechos humanos de las mujeres:** “Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional”<sup>7</sup>.
- **Violencias contra las mujeres:** “Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”<sup>8</sup>. La violencia contra la mujer contiene varios tipos, “incluye la violencia física, sexual y psicológica”<sup>9</sup> y la violencia económica<sup>10</sup>.

En este sentido, i) El daño psicológico proviene de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal; ii) El daño físico es el riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona; iii) El daño sexual refiere la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas, iv) El daño económico tiene que ver con la pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

- **Violencia basada en género contra las mujeres:** Es una categoría analítica moderna que entró al universo epistemológico gracias a los cambios sociales contemporáneos. Su posicionamiento creciente en los análisis políticos, médicos, sociológicos y psicológicos obedece a una transformación social que ha permitido ver e interpretar esta forma de violencia de acuerdo con los nuevos paradigmas de relaciones entre los géneros y con los cambios en los roles de las mujeres a finales del siglo XX<sup>11</sup>.

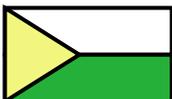
<sup>7</sup> Declaración y Programa de Acción de Viena. Conferencia Mundial de Derechos Humanos del 25 de junio de 1993 de las Naciones Unidas, Art. 18.

<sup>8</sup> Ley 1257 de 2008, “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”, Art. 2°

<sup>9</sup> Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

<sup>10</sup> Ley 1257 de 2008, “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”, Art. 3°

<sup>11</sup> Estudio Sobre Tolerancia Social E Institucional A La Violencia Basada En Genero En Colombia, Pg. 56, 2010 Fondo De Las Naciones Unidas Y España Para El Cumplimiento De Los Objetivos De Desarrollo Del Milenio.



“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VAUPES**  
**MUNICIPIO DE TARAIRA**

NIT. 832000219-4

- **Feminicidio:** “Es el homicidio de mujer por razones de género”<sup>12</sup>, pero también ocurre la misma conducta cuando la muerte de la mujer es consecuencia de la violencia en su contra que sucede en un contexto de dominación (público o privado) y donde la causa está asociada a la instrumentalización de que es objeto. En otros términos, se causa la muerte a una mujer por el hecho de ser mujer, cuando el acto violento que la produce está determinado por la subordinación y discriminación de que es víctima, de lo cual resulta una situación de extrema vulnerabilidad. Este entorno de la violencia feminicida, que es expresión de una larga tradición de predominio del hombre sobre la mujer, es el que básicamente ha servido de apoyo al legislador para considerar más grave ese tipo de violencia que se genera en un contexto de desigualdad y que se busca contrarrestar legítimamente con la medida de carácter penal examinada e igual con las demás de otra naturaleza adoptadas en la Ley 1257 de 2008<sup>13</sup>.

Significa lo precedente, según sentencia de la Corte Suprema de Justicia por medio de la cual decide sobre el primer feminicidio en Colombia, que no todo asesinato de una mujer es feminicidio y configura la causal 11 de agravación del artículo 104 del Código Penal. Se requiere, para constituir esa conducta, que la violencia que la cause esté asociada a la discriminación y dominación de que ella es objeto. Por esta razón, para determinar si un homicidio de mujer es un feminicidio se requiere conocer quién lo comete, cómo lo hace y en qué contexto<sup>14</sup>.

22

- **Femicidio:** Muerte de mujeres (asesinato, homicidio o parricidio), por el hecho de ser mujeres (por razones de su género), como resultado de una situación de violencia, en donde la responsabilidad se determinaría de manera individual, independientemente de que el autor sea un ciudadano o un funcionario del Estado.
- **Continuum de violencia contra las mujeres:** “Son prácticas sociales y políticas sistemáticas y generalizadas. Sistemáticas porque están dirigidas a mujeres simplemente por ser mujeres. Cualquier mujer, por ejemplo, tiene motivos para temer ser violada, asesinada o violentada<sup>15</sup>. Generalizadas porque es común y corriente; según cifras internacionales una de cada tres mujeres ha sido golpeada, forzada a mantener relaciones sexuales o ha sido maltratada de alguna u otra manera -con mayor frecuencia por alguien que ella conoce, inclusive su esposo u otro varón de la familia - y una de cada cuatro mujeres ha sido maltratada durante el embarazo<sup>16</sup>.

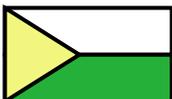
<sup>12</sup>Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso González y otras (Campo Algodonero) Vs. México. Sentencia del 16 de noviembre de 2009, párr. 143.

<sup>13</sup>Corte Suprema de Justicia de Colombia - Sala de Casación Penal. Sentencia SP. 2190-2015 del 04 de Marzo de 2015, Rad. 41457. Mp. Patricia Salazar Cuéllar, pg. 20

<sup>14</sup> Ibídem, pg. 21

<sup>15</sup> Young, Iris Marion. La justicia y la política de la diferencia. Editorial Cátedra, 2000, pg. 35

<sup>16</sup> Fondo de la Población de Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.unfpa.org/gender/violence.htm>



**“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

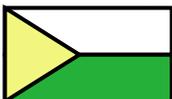
- **Tolerancia social de la violencia basada en género:** Es el conjunto de hábitos, actitudes, percepciones y prácticas culturales que legitiman, favorecen, soportan y perpetúan las agresiones, daños y sufrimientos que se ejercen por atribuciones simbólicas basadas en la construcción social del género masculino y femenino<sup>17</sup>.
- **Tolerancia institucional de la violencia basada en género:** El conjunto de actitudes, percepciones y prácticas de las/os funcionarios públicos que favorecen y perpetúan la violencia contra las mujeres, incluyendo la omisión de los deberes estatales de restitución de derechos, protección, prevención y erradicación, así como la perpetración directa de actos de violencia por parte de actores institucionales<sup>18</sup>.
- **LGBTI:** Siglas donde las mujeres de los sectores sociales con orientaciones sexuales e identidades de género diferentes a la heterosexual se reconocen. (Lesbianas, Gays, Mujeres Bisexuales, Mujeres Trans y mujeres Intersexuales).
- **Orientación sexual:** se refiere a la intención erótico- afectiva que se tiene hacia el mismo sexo o el sexo opuesto y orientación sexual no hegemónica, se refiere a la intención erótico- afectiva diferente a la heterosexual.
- **Identidad de género:** se refiere a la construcción de lo que es ser hombre o mujer a partir de las experiencias sociales o culturales, un ejemplo claro es cómo las mujeres Trans construyen y transitan a través del vestido, maquillaje, cirugías y tratamientos hormonales hasta la satisfacción de cómo se quieren ver como mujeres, o las operaciones de las nacidas mujeres para perfeccionar lo que en su mirada y su construcción de género femenino debería ser Mujer.
- **Política pública<sup>19</sup>:** Entiéndase la política como ciencia y arte de gobernar que trata de la organización y administración de un Estado en sus asuntos e intereses. Una política es un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo, casual. Se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios: es una acción con sentido. Es un proceso, un curso de acción que involucra todo un conjunto complejo de decisiones y operadores.
- **Perspectiva territorial:** La gestión pública desde la perspectiva territorial, parte del ideal constitucional del modelo de Estado como “un estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada con autonomía de las entidades territoriales (...)”. En consecuencia, las administraciones territoriales deben fijar objetivos y metas específicas en respuesta a las particularidades de la situación de las mujeres en su territorio; y promover

23

<sup>17</sup> Estudio Sobre Tolerancia Social E Institucional A La Violencia Basada En Genero En Colombia, Pg. 57, 2010 Fondo De Las Naciones Unidas Y España Para El Cumplimiento De Los Objetivos De Desarrollo Del Milenio.

<sup>18</sup> Ibídem, pg. 64

<sup>19</sup> <http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>



“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

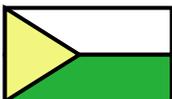
y apoyar la innovación de estrategias para reducir las desigualdades en el desarrollo según los principios de complementariedad, subsidiaridad y concurrencia que establecen la Constitución Nacional y las leyes que la desarrollan.

- **Perspectiva de derechos:** Los derechos humanos se configuran como el valor inherente a las libertades, principios y facultades que todos los seres humanos poseen por el sólo hecho de existir, de aceptación universal, reconocidos constitucionalmente y garantizados jurídicamente, sin distinción de ningún tipo y encaminados siempre a proteger la dignidad humana tanto individual como colectivamente. Estos derechos están constituidos por los principios de Universalidad, Integralidad e Interdependencia; sus características son la inalienabilidad, imprescriptibilidad, indivisibilidad y progresividad. Para el ejercicio pleno de los derechos se requiere que los ciudadanos los conozcan y cuenten con la capacidad y las garantías para ejercerlos, siendo fundamental su acceso a espacios de participación.
- **Perspectiva de género:** La perspectiva de género consiste en la formación con base en principios de igualdad entre los sexos. Esta tendencia abre el camino hacia la superación de la inequidad de género, ya que crea las condiciones para el acceso igualitario al mercado de trabajo y el cambio cultural en mujeres y en hombres (por ejemplo, la paternidad responsable y la repartición igualitaria de las labores domésticas), con lo que se favorece la construcción de una sociedad más justa y equitativa
- **Enfoque de derechos humanos:** La Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, está orientada bajo el Enfoque de Derechos Humanos, el cual debe ser entendido como una nueva perspectiva para concebir y diseñar políticas públicas tendientes al desarrollo humano en el marco de un proceso de concertación entre Estado y sociedad civil.

La médula del enfoque lo constituye la incorporación en la doctrina socio-jurídica, de los principios de interdependencia e integralidad de los derechos humanos. Ello, quiere decir que unos derechos dependen de otros, que la lesión de tal derecho afecta a otro al que está conexo, que la concreción de un determinado derecho se relaciona con la satisfacción de otro y así sucesivamente. Enfoque que rompe la clasificación tradicional de los Derechos y permite concebir sus generaciones como procesos históricos encaminados a ampliar el contenido jurídico de la dignidad humana, ya que la concretización de los derechos económicos, sociales y culturales y aquellos colectivos allana el camino a la garantía de los derechos fundamentales. Es así, como el Enfoque de Derechos Humanos tiene la connotación de un proceso que, por un lado, posibilita comprender que el derecho no es una norma legal, sino una norma de carácter social, y por el otro, reconoce al sujeto como el resultado de un proceso de construcción social permanente<sup>20</sup>.

24

<sup>20</sup> Jiménez, W. El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas. Escuela Superior de Administración Pública - ESAP PG. Univ. Sergio Arboleda. Bogotá (Colombia) 7 (12): 31-46, enero-junio de 2007



**"EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS"**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

A este tenor, la Política responde y atiende aquellos derechos económicos, sociales y culturales, los cuales a su vez permiten reclamar otros derechos, tomando como punto de referencia la protección de la dignidad humana y cumpliendo con los mandatos constitucionales y legales, tanto a nivel nacional como internacional sobre el tema. Es por lo anterior, que la Política responde a las necesidades y demandas de las Mujeres, a su desarrollo, entendido, como el pleno despliegue de las potencialidades inherentes a la naturaleza del ser, a una concepción de los derechos humanos en todos los ámbitos del Estado y la sociedad pues significa pensar y actuar en el sentido que los derechos humanos son el fundamento ético-moral y el objeto mismo de la acción del Estado y prerrequisito para el bienestar de la sociedad<sup>21</sup>.

- **Enfoque de género:** El Enfoque de Género reviste una necesidad particular, su transversalización en el accionar del Estado a todo nivel, en este caso, para Taraira como entidad territorial. Como estrategia de inclusión, "debe atender las necesidades de las mujeres asociadas a sus roles de género y a la satisfacción de sus necesidades básicas, mejorando sus condiciones de existencia"<sup>22</sup>, al unísono que permite la superación de la igualdad, el acceso al poder, la eliminación de toda forma de discriminación y feminización de la pobreza.

A partir de este Enfoque, la Política identifica brechas históricas y elementos de desigualdad entre mujeres y hombres, para ofrecer una alternativa que elimine tales limitaciones y genere posibilidades de empoderamiento, acción y protección hacia las Mujeres, tanto en el área de la salud y participación política, como de educación y trabajo. Cabe destacar, que la desigualdad aludida se produce a partir de las diferencias biológicas (sexuales) entre mujeres y hombres, que se han estructurado social y culturalmente en las relaciones de poder jerarquizadas y subordinadas, ámbitos de interacción diferenciados y subvalorados (público y privado), y en relaciones económicas basadas en la división sexual del trabajo (productivo/doméstico-reproductivo)<sup>23</sup>.

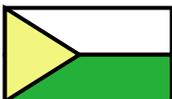
Para lograr con el objetivo del Enfoque de Género, la Política contiene instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación de las actividades, pero, ante todo, busca la formación de los funcionarios públicos, es decir, al personal humano que compone la Estructura Estatal, para que se deshagan las barreras que impiden una efectiva gestión pública que cumpla con los postulados constitucionales y legales.

Con base en la Sentencia T-234 de 2012, la Corte Constitucional indicó que los programas de protección deben incorporar un enfoque diferencial de género, es decir, ser sensibles al significativo impacto diferencial que soportan las mujeres frente a la violencia, lo cual, exige

<sup>21</sup> Jiménez, W. El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas. Escuela Superior de Administración Pública - ESAP PG. Univ. Sergio Arboleda. Bogotá (Colombia) 7 (12): 31-46, enero-junio de 2007

<sup>22</sup> Documento CONPES 161, Consejo Nacional de Política Económica y Social, Colombia, 2013.

<sup>23</sup> Decreto 166 del 04 de mayo de 2010, "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".



**"EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS"**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldia@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

una adecuación concreta tanto del estudio y evaluación del riesgo al que están enfrentados, como de las medidas protectivas a implementar, los cuales han de responder a las necesidades particulares de la solicitante y a las condiciones de vida que aumentan su nivel de riesgo o exigen medidas de protección apropiadas para sus especificidades<sup>24</sup>.

- **Enfoque diferencial:** El Enfoque Diferencial de la Política reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad, por lo que ofrece garantías particulares a diversos grupos de Mujeres, contando que éstas respondan a las especificidades y grado de vulnerabilidad de cada grupo determinado. En otras palabras, el Enfoque Diferencial enfrenta la discriminación que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres y considera también, la intersección de otras discriminaciones que afectan a grupos particulares de mujeres<sup>25</sup>.

Así bien, este Enfoque comprende un doble significado: Es a la vez un método de análisis y una guía para la acción. En el primer caso, emplea una lectura de la realidad que pretende hacer visibles las formas de discriminación contra aquellos grupos o pobladores considerados diferentes y en el segundo caso, toma en cuenta dicho análisis para brindar una adecuada atención y protección de los derechos<sup>26</sup>.

En efecto, la Política parte de reconocer a las Mujeres como un grupo social heterogéneo configurado por pluralidades internas, creando procedimientos diferenciales bajo medidas que pretenden la igualdad real y efectiva a sus derechos a partir de acciones positivas, toda vez que si bien se deben aplicar acciones afirmativas para garantizar el goce de los derechos de todas las mujeres, también es pertinente aplicar medidas correctivas adicionales y específicas dirigidas a las categorías de mujeres múltiplemente excluidas, tales como: palenqueras, raizales, campesinas, room, pobres, trabajadoras sexuales, lesbianas, mujeres con discapacidad, desplazadas, presidiarias, entre otras<sup>27</sup>.

- **Grupos Étéreos: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y Adulta Mayor:** Desde el Enfoque Diferencial, la Política Pública reconoce que las Mujeres, a lo largo de su existencia, se ubican en un ciclo vital diferente, y por lo tanto, es indispensable discriminar cada estadio a efectos de garantizar el pleno goce de sus derechos de conformidad con las demandas de cada grupo etéreo y para vivir una vida libre de violencias. En el caso de las niñas, cuyos derechos son fundamentales y prevalecen ante cualquier otro por mandato constitucional<sup>28</sup>, la Política las integra para brindarles el desarrollo de sus derechos, tales como la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su

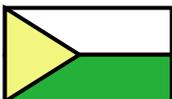
<sup>24</sup> Corte Constitucional. Sentencia T-234 de 2012. Mp. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo

<sup>25</sup> Documento CONPES 161, Consejo Nacional de Política Económica y Social, Colombia, 2013.

<sup>26</sup> Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado. Disponible en [http://www.hchr.org.co/acnudh/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2470:i-que-es-el-enfoque-diferencial&catid=76:recursos](http://www.hchr.org.co/acnudh/index.php?option=com_content&view=article&id=2470:i-que-es-el-enfoque-diferencial&catid=76:recursos)

<sup>27</sup> Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. Septiembre de 2012

<sup>28</sup> Constitución Política de Colombia de 1991, Art. 44.



“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

nombre y nacionalidad, tener una familia, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

Según Auto 251 de 2008 de la Corte Constitucional, en el “enfoque diferencial etéreo [...] debe tenerse siempre en cuenta la marcada diversidad del grupo hacia el cual tal política se dirige; en efecto, la categoría “menores de edad” abarca una gran diversidad en términos de etapas del desarrollo, adscripción étnica y cultural y necesidades especiales [...] es preciso tener en cuenta que la niñez no es una categoría homogénea, es un sector poblacional de una gran diversidad, con múltiples identidades, donde entra en juego tanto lo material como lo simbólico, así como también lo cultural, lo socioeconómico, la dimensión de género, lo político, lo étnico y lo religioso, factores que se conjugan en un momento histórico determinado”<sup>29</sup>.

En lo relativo a las Mujeres Adolescentes y Jóvenes, cuyas particularidades como grupo social atienden a sus formas de expresión, desde lo corporal, simbólico y cultural, la Política desarrolla acciones especiales que permiten su inclusión y despliegue tanto en lo social, educativo y como en lo político, siendo actoras participativas desde escenarios diversos, ya sea a través de organizaciones, movimiento, grupos o desde su individualidad<sup>30</sup>.

Por lo anterior, “la jurisprudencia de la Corte ha considerado que las personas entre los 14 y 18 años de edad son titulares de derechos sexuales y reproductivos, los cuales se encuentran también reconocidos en tratados que hacen parte del bloque de constitucionalidad como la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. De este modo, el Estado colombiano está en la obligación de respetar las decisiones que de manera libre e informada adopten los jóvenes”<sup>31</sup>

27

Finalmente, reconociendo las exigencias de las Mujeres Adultas y Adultas Mayores, la Política consagra otras acciones para atender sus necesidades laborales, económicas, empresariales, de sostenimiento, de salud, iniciativas de construcción de paz y empoderamiento de los espacios participativos. Todo lo anterior, bajo el soporte de brindarles una igualdad efectiva, oportunidades de acuerdo a sus condiciones y, ante todo, impactar positivamente en su dignidad humana.

○ **Grupos Étnicos: Indígenas, Afrodescendientes, palenqueras, room.** El Enfoque étnico es otro componente del enfoque diferencial. Tiene que ver con la diversidad étnica y cultural. Esta diversidad se manifiesta en la singularidad y la vez en la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y sociedades que contribuyen a la riqueza de la humanidad. Existen numerosas fuentes de Naciones Unidas que han hecho jurisprudencia sobre este asunto, particularmente con relación a los pueblos indígenas y tribales y han

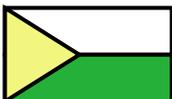
<sup>29</sup> Corte Constitucional. Auto 251 del 06 de octubre de 2008. Mp. Manuel José Cepeda Espinosa.

<sup>30</sup> Política Pública Departamental de Juventud del Quindío. “MÁS (+) HUMANOS MÁS (+) INNOVADORES DESDE LA ZONA Q JOVEN”.

<sup>31</sup> Corte Constitucional. Sentencia C-131 del 2014. Mp. Mauricio González Cuervo

“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

propuesto, como en el caso de del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la OIT, criterios para su identificación<sup>32</sup>.

Desde el preámbulo de la Constitución Política de Colombia de 1991, se reconoce el país como pluriétnico y multicultural, ya que a lo largo del territorio nacional existen comunidades con expresiones culturales únicas y diferentes, bajo tradiciones legendarias, dialectos propios y cosmovisiones particulares. Ello, indica que la Política también incluyó tales aspectos diferenciales a efectos de garantizar los derechos de las Mujeres Indígenas, Afrodescendientes, Palenqueras y Room.

○ **Condiciones particulares:**

▪ **Mujeres y madres Cabeza de Familia.** La condición particular de Mujeres Madres Cabeza de Familia, según la sentencia C-034 de 1999 de la Corte Constitucional tiene que ver con aquella mujer que “tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios o de otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar”<sup>33</sup>.

Bajo el panorama descrito, es de realce destacar que son las Mujeres, esencialmente, quienes deben asumir la carga total de sus familias, ante la ausencia de los padres, derivada de múltiples causas o factores. Es por tal razón que, la Política refuerza la protección para las Mujeres en esta situación, por cuanto puede generar desventajas en el acceso a los servicios y bienes ofrecidos por el Estado. Igualmente, se consideran acciones que trasciendan afirmativamente en las oportunidades laborales para las Mujeres Madres Cabeza de Familia.

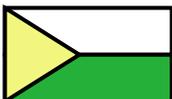
▪ **Mujeres rurales, Campesinas e indígenas.** Las Mujeres Rurales, Campesinas e indígenas que se encuentran ampliamente marcadas en el territorio objeto de la presente política, atienden actividades propias del campo, sin embargo, el acceso a la educación, salud, a otras posibilidades labores, económicas y de incidencia política, muchas veces, es precaria por la falta de recursos materiales y otros mecanismos que le permitan obtener sus derechos bajo el concepto de igualdad proclamado en el Art. 13 de la Constitución Nacional. Ante tales circunstancias, la Política prevé formas para romper tales limitaciones y generar proyectos que amplíen el espectro de sus derechos, así como para consolidar procesos de liderazgo y formación<sup>34</sup>.

28

<sup>32</sup> Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado. Disponible en [http://www.hchr.org.co/acnudh/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2470:i-que-es-el-enfoque-diferencial&catid=76:recursos](http://www.hchr.org.co/acnudh/index.php?option=com_content&view=article&id=2470:i-que-es-el-enfoque-diferencial&catid=76:recursos)

<sup>33</sup> Corte Constitucional. Sentencia C-034 de 1999. Mp. Alfredo Beltrán Sierra.

<sup>34</sup> Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. Septiembre de 2012



“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

- **Mujeres en Condición de Discapacidad.** Dentro de la Política se reconocen las diferentes situaciones que pueden presentar las Mujeres, entre ellas, están identificadas aquellas en situación de discapacidad, concepto que refiere, en un sentido amplio, al conjunto de condiciones que pueden afectar el desempeño de una actividad individual, familiar o social en algún momento del ciclo vital. Claro está que, desde la misma Constitución Política de 1991, Tratados Internacionales de Derechos Humanos, y Política Pública Departamental de Discapacidad, se le imprime el deber al Estado de promover y atender los requerimientos de las personas en condición de discapacidad<sup>35</sup>, motivo por el cual, la Política garantiza a la Mujeres bajo tal condición la equidad, inclusión y la reivindicación de sus derechos para tener una vida digna y sin discriminación. Y es que, se torna indispensable planear el acceso en condiciones de igualdad para el trabajo, transporte, comunicaciones, vivienda, educación, recreación y otros tantos espacios que contempla la Política<sup>36</sup>.

En Sentencia C-131 de 2014, la Corte Constitucional expresó que “Las personas con discapacidad no pueden ser desconocidas como sujetos de derechos, y se ha considerado que cuando la persona cuenta con las herramientas para enfrentar las barreras físicas o sociales que limitan su posibilidad de desenvolverse, puede incluso dejar de ser considerada en condición de discapacidad. En relación con lo anterior, la Corte ha reiterado la necesidad de que se supere la visión de la discapacidad como enfermedad para abordarla desde una perspectiva holística que considere no sólo la deficiencia funcional sino su interacción con el entorno”<sup>37</sup>.

29

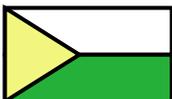
- **Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.** Colombia es un país cuya población ha vivido por varias décadas las consecuencias de un conflicto armado interno, que, de conformidad con el Art. 1º del Protocolo II de 1977, debe ser entendido como el enfrentamiento entre un Estado con “fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejercen sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permite realizar operaciones militares sostenidas y concertadas”<sup>38</sup>. Preciado lo anterior, las Mujeres han sido una de las mayores víctimas de dichas confrontaciones (Han padecido violencia sexual, desplazamiento forzado, feminización de la pobreza, entre otras múltiples vulneraciones de derechos humanos), no sólo por la transversalización de los efectos de la guerra sobre sus cuerpos, sino además, porque han tenido que asumir las responsabilidades mayores de sus familias y la transformación de sus roles ante las mismas, generalmente, por la muerte de sus esposos o compañeros permanentes o como madres de hijos reclutados por grupos armados ilegales. Violaciones de derechos que afectan la calidad de vida de las mujeres en el contexto del conflicto interno armado, y que redundan en la necesidad para que desde la Política se

<sup>35</sup> Constitución Política de Colombia de 1991, Art. 47.

<sup>36</sup> Documento CONPES 166, Consejo Nacional de Política Económica y Social, Colombia, 2013

<sup>37</sup> Corte Constitucional. Sentencia C-131 del 2014. Mp. Mauricio González Cuervo

<sup>38</sup> Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, 1977



“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

restablezcan y garanticen sus derechos, se fomente una cultura de paz y de solución pacífica a los conflictos sociales, económicos, culturales y políticos del Departamento<sup>39</sup>.

La Corte Constitucional ha determinado que, mediante sentencia T-496 de 2008, el impacto diferenciado que tiene el conflicto armado en el derecho a la seguridad de las mujeres, especialmente cuando ellas hacen parte de organizaciones o pretenden participar en la vida pública, condujo a que se ordenara incorporar un enfoque de género en los programas de protección de las víctimas, con el fin de cumplir las obligaciones nacionales e internacionales de Colombia<sup>40</sup>. Es por ello que sobre el Estado recae el deber de brindar medidas de protección de manera oportuna y eficaz a los defensores de derechos humanos, a fin de garantizar a plenitud sus derechos, las cuales deben incluir un enfoque de género, esto es, teniendo en cuenta el impacto diferenciado del conflicto armado sobre las mujeres, que optan por la defensa de los derechos humanos, como proyecto de vida<sup>41</sup>.

En últimas, “la transformación cultural, en la medida que apunta a construir una sociedad respetuosa de las diferencias y reconoce el papel de las mujeres en todos los ámbitos, es una contribución invaluable para la construcción de paz del país basada no sólo en el cese de las armas sino en una mayor inclusión social”<sup>42</sup>.

▪ **Mujeres migrantes, retornadas y privadas de libertad.** En relación con las Mujeres Migrantes, Retornadas y Privadas de la Libertad la Política trata de ofrecerles nuevas oportunidades para su inclusión y el desarrollo de procesos productivos, en el campo laboral o económico, así como programas de formación para su emprendimiento. Es una condición particular que se concentra, primero, en permitirles a las Mujeres Migrantes y Retornadas restablecer su proyecto de vida en la Región, y segundo, apoyar a las Mujeres que han sido privadas de su libertad para volver a la integrar la sociedad.

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, la Corte Constitucional mencionó a través de Sentencia C-416 de 2014 que, en el caso de las mujeres migrantes, esta obligación surge de manera expresa de la Convención de Belem do Pará. Advierten que los Estados Partes de la Convención de Belem do Pará acordaron fomentar los derechos de las mujeres mediante una serie de medidas (artículo 8), que deberán tener en cuenta especialmente la situación de ‘vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada’<sup>43</sup>.

30

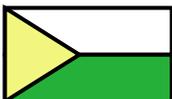
<sup>39</sup>Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, adoptada mediante el Decreto 166 de Mayo 04 de 2010.

<sup>40</sup> Corte Constitucional. Sentencia T-496 de 2008. Mp. Jaime Córdoba Triviño

<sup>41</sup> Corte Constitucional. Sentencia T 234 de 2012. Mp. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo

<sup>42</sup> Documento CONPES 161, Consejo Nacional de Política Económica y Social, Colombia, 2013.

<sup>43</sup> Corte Constitucional. Sentencia C-416 de 2014. Mp. María Victoria Calle



“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

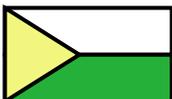
NIT. 832000219-4

- **Mujeres Trabajadoras Sexuales.** Como elementos base de la Política se encuentran la igualdad real y la inclusión social, aspectos que implican una protección especial para las Mujeres en condición de Prostitución, quienes deben poder disfrutar y ejercer a plenitud todos los derechos consagrados en el ordenamiento interno y en el plano internacional. Responsabilidad que se ve reflejada en la Política Pública, por medio de acciones que generan el acceso de todas las Mujeres a los servicios y bienes contemplados por el Gobierno Departamental y Nacional.
- **Mujeres con Identidad de Género y orientación sexual no hegemónica. (LGBTI).** En el marco del Enfoque Diferencial también se incluyen los derechos de las Mujeres con Identidad de género y orientación sexual no hegemónica (LBTI), se deberá tener especial garantía para ejercer el derecho a la identidad como expresión de la autonomía individual y de la capacidad de autodeterminación, de lo que se es, de las condiciones materiales de existencia, y manifestación de la intangibilidad de la integridad física y moral, pues es un derecho en constante construcción.
- **Enfoque de territorialidad.** El Enfoque Territorial reconoce que las Mujeres, como parte de diferentes localidades, algunas de territorios urbanos y otras rurales, presentan demandas diversas provenientes de tales ubicaciones espaciales. Por lo tanto, la Política compromete un conjunto<sup>44</sup> de decisiones y acciones político-administrativas encaminadas a identificar aquellas exigencias e identidades particulares, para garantizar un escenario propio de acceso a bienes y servicios ofrecidos a todo nivel. Así las cosas, la Política también integra criterios<sup>45</sup> teniendo como base los distintos territorios físicos, políticos, simbólicos y ambientales de donde procedan o pertenezcan las Mujeres.

31

<sup>44</sup>Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, adoptada mediante el Decreto 166 de mayo 04 de 2010.

<sup>45</sup>Política Pública Departamental de Juventud del Quindío. "MÁS (+) HUMANOS MÁS (+) INNOVADORES DESDE LA ZONA Q JOVEN".



**"EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS"**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira



### 3. MARCO NORMATIVO

El espacio que han ganado las mujeres a lo largo de la historia ha estado rodeada múltiples luchas y vicisitudes que para hacerse tangibles han sido acompañadas de soporte legal normativo, este le ha dado el verdadero sustento al empoderamiento por el goce efectivo de derechos humanos de estas y de muchos otros grupos sociales.

El camino normativo tiene un sustento normativo que se enlaza desde lo internacional y se han sido ratificados, no solo en Colombia sino en otros países.

Se espera además que este soporte normativo se agarre el departamento del Vaupés, pero especialmente el municipio de Taraira,

#### 3.1. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

NORMA	AÑO	SINTESIS
Declaración Universal de Derechos Humanos	1948	Todas las personas tienen todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer el Pacto	1952	Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 640 (VII), de 20 de diciembre de 1952. Entra en vigor: 7 de julio de 1954, de conformidad con el artículo VI. Ordena a los Estados parte conceder el derecho de voto a las mujeres, a ser elegidas en cargos públicos y a ocupar cargos públicos sin discriminación en relación con los hombres
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial	1965	Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965. Entrada en vigor 4 de enero de 1969. Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965. Entrada en vigor 4 de enero de 1969
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	1966	Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.
Convención sobre la Eliminación de todas	1979	Adoptada internamente mediante la Ley 051 de 1981, la Convención establece la obligación estatal de tomar





# TARAIRA

Progreso para Todos

## REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VAUPES MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

NORMA	AÑO	SINTESIS
las formas de discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas (Cedaw)		medidas concretas para enfrentar la discriminación. Estas deben expresarse en leyes y políticas públicas que permitan no solo la garantía de los derechos sino también el ejercicio real de estos (incluyendo la aplicación de acciones afirmativas). El Protocolo Facultativo de dicha Convención (1999) fue ratificado por Colombia mediante la Ley 984 de 2005.
Convenio 169 de la OIT. Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes	1989	Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad. Asegurando que los miembros de dichos pueblos tengan igualdad de derechos y oportunidades, se garanticen sus derechos fundamentales sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones; así como evitar las diferencias socioeconómicas que puedan existir
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Convención de Belém do Pará.	1994	Establece el derecho de toda mujer a vivir una vida libre de violencia y regula los compromisos asumidos por los Estados americanos frente a la violencia contra la mujer. En Colombia fue adoptada un año después, mediante la Ley 248 de 1994.
Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing	1995	En este instrumento se precisó que "la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, y viola y menoscaba su disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales". Además, se diseñaron los objetivos estratégicos y las metas para la realización de los derechos humanos de todas las mujeres y las niñas
Estatuto de la Corte Penal Internacional	1998	Visibiliza los delitos que durante los conflictos bélicos afectan directamente los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, como la violación sexual sistemática, la esclavitud sexual, el tráfico de mujeres, el embarazo forzado y la esterilización forzada. El Estatuto, que califica a estos delitos como de lesa humanidad, fue adoptado en el país a través de la Ley 742 de 2002.

33



**"EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS"**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VAUPES**  
**MUNICIPIO DE TARAIRA**

NIT. 832000219-4

NORMA	AÑO	SINTESIS
Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	2000	La resolución trata de Mujeres, Paz y Seguridad y sobre su liderazgo en la resolución y en la prevención de conflictos. Otras resoluciones del mismo Consejo relacionadas con la prevención y la respuesta a la violencia sexual en los conflictos armados son las 1820 (2008), 1888 (2009), 1960 (2010) y 2106 (2013).

### 3.2. MARCO NORMATIVO NACIONAL

NORMA	AÑO	SINTESIS
Artículo 43 Constitución Política	1991	La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades y como tal, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación.
Artículo 5 y 13 Constitución Política	1991	El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona. Más adelante, el artículo 13, indica que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica
Ley 51	1981	Ratifica la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW-.
Ley 22	1981	Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial
Ley 82	1993	Expide normas destinadas a ofrecer apoyo estatal a la Mujer Cabeza de Familia.
Ley 248	1995	Ratifica la Convención Interamericana de Belém do Pará para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
Ley 294	1996	Se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar y creó mecanismos de protección especial al sujeto agredido en el marco del conflicto familiar.
Ley 575	2000	Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996, que busca dotar de herramientas legales a las Comisarías de Familia para que puedan proceder de manera inmediata ante un hecho de violencia intrafamiliar y dictar medidas de protección definitivas.

34



**“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

## REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VAUPES MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

NORMA	AÑO	SINTESIS
Ley 581	2000	Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la Mujer en niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del Poder Público.
Ley 679	2001	Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.
Ley 731	2002	Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.
Ley 750	2002	Por la cual se expiden normas sobre el apoyo, especialmente en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario a las mujeres cabeza de familia.
Ley 800	2003	Por la cual se aprueba la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas especialmente de mujeres y niños.
Ley 1146	2007	Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.
Ley 1336	2007	Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.
Ley 1257	2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos de procedimiento penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones y sus respectivos decretos reglamentarios.
Ley 1450	2010	Artículo 177, donde se hace expresa anotación de que para fortalecer la equidad de género se deberá adoptar una política pública por parte del Estado, con el objeto de proteger los derechos de las mujeres.
Ley 1438	2011	A través de la cual se reforma el S.G.S.S.4 en aspectos de salud pública; promoción, prevención y atención primaria en salud; atención preferente y diferencial para la infancia y la adolescencia; aseguramiento y planes voluntarios de salud; destacándose la aprobación de un plan decenal de salud, creación del observatorio de salud, el gobierno se hace responsable de la política de promoción en salud y prevención de las enfermedades, se adopta la estrategia de atención primaria en salud, define una política de fortalecimiento de los servicios de baja complejidad, cambiando el modelo de asistencial a preventivo; genera una discriminación positiva en

35



**“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

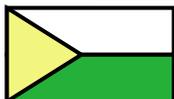
Progreso para Todos

## REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VAUPES MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

NORMA	AÑO	SINTESIS
		aspectos de protección a niños, niñas y adolescentes con discapacidad y enfermedades catastróficas certificadas en los niveles 1 y 2, atención que será gratuita, así como a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia física o sexual y en general todas las formas de maltrato en su atención serán gratuitas en los servicios de rehabilitación física y mental.
Ley 1475	2011	Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. Ley que ha permitido las cuotas en la conformación de listas a cargos de elección popular.
Ley 1448	2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Establece normas específicas para las mujeres en los artículos 114 al 118. En esta Ley se establece el Decreto 4635 de 2011 sobre comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, el Decreto 4634 de 2011 sobre el pueblo gitano (Room) y el Decreto 4633 de 2011 sobre pueblos y comunidades indígenas.
Ley 1496	2011	Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.
Ley 1542	2012	Tiene por objeto garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querrelable y desistible de los delitos de violencia intrafamiliar en asistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal.
CONPES 147	2012	Lineamientos para el Desarrollo de una Estrategia para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia y la Promoción de Proyectos de Vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años.
CONPES 161	2013	Lineamientos para la política pública nacional de equidad de género para las mujeres” y el “Plan para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias”, los cuales fueron construidos por el Gobierno Nacional de manera participativa.
CONPES 3784	2013	Determina los lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado
Sentencia C-371	2000	Donde la Honorable corte constitucional hace referencia a la ley de cuotas y en donde expone que Las acciones afirmativas,

36



“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



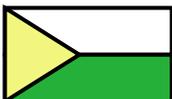
# TARAIRA

Progreso para Todos

## REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VAUPES MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

NORMA	AÑO	SINTESIS
		incluyendo las de discriminación inversa, están, pues, expresamente autorizadas por la Constitución y, por ende, las autoridades pueden apelar a la raza, al sexo o a otra categoría sospechosa, no para marginar a ciertas personas o grupos ni para perpetuar desigualdades, sino para aminorar el efecto nocivo de las prácticas sociales que han ubicado a esas mismas personas o grupos en posiciones desfavorables. En síntesis, no toda utilización de criterios en principio vedados es discriminatoria, pues como bien lo ha afirmado esta Corte, "mal podría un Estado tratar de mejorar la situación de un grupo marginado, sin expedir regulaciones que mencionen el factor que provocó su segregación. Así, si la ley quiere mejorar la situación de la mujer frente al hombre, o aquella de los indígenas frente a los blancos, pues es obvio que la ley debe recurrir a clasificaciones étnicas o sexuales "
Sentencia de Unificación SU-1167	2001	Mediante la cual la Honorable Corte Constitucional señala que el ejercicio de la autonomía sexual de la mujer no puede reducirse a convertirse en instrumento o medio para lograr la conformación de familias; o para la procreación. Por el contrario, en tanto que manifestación de la libertad individual, que se reconoce por igual a hombres y mujeres, el sentido con el cual se ejerce dicha autonomía estará definido de manera individual, por su proyecto de vida. De dicho ejercicio no se desprenden, prima facie, obligaciones recíprocas. Claro está, en caso de decidir la conformación de familia, dicho acto de voluntad generará las consecuencias previstas en el ordenamiento. Así mismo, las obligaciones respecto de los menores productos la relación, no se extienden a los participantes de la misma. El titular de los derechos es el menor, no una de las partes de la relación. De igual manera, el embarazo no transforma, de manera automática <i>ipso jure</i> , el sentido que los integrantes de la relación han dado a su sexualidad. Este sentido es, se repite, autónomo e individual.
Sentencia T-025	2004	La Corte Constitucional declaró la existencia de un estado de cosas inconstitucional (ECI) como consecuencia de la violación masiva, sistemática y persistente de los derechos fundamentales de millones de personas en situación de desplazamiento forzado y de la falta de políticas públicas idóneas en materia de prevención y asistencia a las víctimas de este flagelo. A pesar de los avances logrados en la política de atención, asistencia y reparación a la población en situación de





# TARAIRA

Progreso para Todos

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VAUPES**  
**MUNICIPIO DE TARAIRA**

NIT. 832000219-4

NORMA	AÑO	SINTESIS
		desplazamiento constatados en diversos autos de seguimiento, el estado de cosas inconstitucional persiste en la actualidad.
Sentencia T-247	2010	Mediante la cual la corte expone las condiciones de igualdad en el acceso de oportunidades en el ámbito laboral donde afirma el cuerpo colegiado que esta resulta ser una de las principales metas de la igualdad de género, ya que son aspectos laborales como el acceso, promoción, capacitación, determinación de la remuneración, despido, etc., en donde se presentan algunos de los mayores obstáculos en el objetivo de alcanzar una igualdad material. Así lo ha manifestado en ocasiones anteriores la Corte, que es absolutamente consciente que con la consagración de la protección constitucional no se acaba un problema de larga historia y profundo raigambre en la sociedad colombiana.
Sentencia T-434	2014	Mediante la cual la Honorable Corte Constitucional, ordena a las EPS a suministrar a favor de las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar y de sus hijos, los servicios temporales de habitación, alimentación y transporte, siempre y cuando se encuentren en situación de riesgo y se presente una afectación física y/o mental".
Sentencia SP-2190	2015	La Honorable Corte Suprema de Justicia dicto los fundamentos facticos y jurídicos con relación a la consumación de Femicidio, exponiendo que Se requiere para constituir esa conducta, que la violencia que la cause esté asociada a la discriminación y dominación de que ella es objeto.
Auto 006	2009	Se encaminaron a (i) suplir las falencias de información sobre la población desplazada con discapacidad; (ii) diseñar e implementar un Programa para la protección diferencial de las personas con discapacidad y sus familias frente al desplazamiento forzado con dos componentes centrales; uno de prevención del impacto desproporcionado del desplazamiento forzado sobre las personas con discapacidad y sus familias y uno de atención a las personas con discapacidad y sus familias que se encuentran en situación de desplazamiento forzado; (iii) diseñar y ejecutar cinco (5) proyectos piloto orientados a identificar y dar respuesta a los riesgos específicos que enfrentan las personas con discapacidad en el marco del desplazamiento forzado, y (iv) garantizar la atención concreta de quince (15) personas con discapacidad en situación de desplazamiento, cuya situación fue acreditada ante la Corte con ocasión de la sesión pública de información llevada a cabo el 1º de abril de 2008.

38



**"EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS"**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VAUPES**  
**MUNICIPIO DE TARAIRA**

NIT. 832000219-4

NORMA	AÑO	SINTESIS
Auto 119	2013	Por medio del cual se hace seguimiento a las acciones adelantadas por el gobierno nacional para la superación del estado de cosas inconstitucional declarado mediante sentencia T-025 de 2004 en relación con el componente de registro y se dictan las medidas necesarias para mejorar la atención de la población desplazada por la violencia. Reconocimiento de los derechos a personas víctimas de desplazamiento forzado en relación a grupos organizados al margen de la ley y el conflicto armado como son las bandas criminales.
Auto 173	2014	Seguimiento a las órdenes proferidas por la Corte Constitucional en el auto 006 de 2009 sobre protección de las personas en situación de desplazamiento con discapacidad.

### 3.3. MARCO LEGAL DEPARTAMENTAL (VAUPÉS)

NORMA	AÑO	SINTESIS
Decreto 0108	2013	Herramienta legal por la cual se creó el Equipo de Trabajo para asuntos de Equidad de Género para las Mujeres. En su artículo 1, define la Creación en la Gobernación del Vaupés el Equipo de trabajo para asuntos de Equidad y Género, con el objetivo de articular y movilizar el desarrollo de una política departamental para la Mujer y el diseño y ejecución de programas, proyectos que propendan por el avance en la igualdad y autonomía para ella. El equipo de trabajo será intersectorial conformado por Secretaría Departamental de Planeación y Desarrollo, Comunicación Prensa Conectividad, Referente de Salud Sexual y Reproductiva, Secretaría Departamental de Agricultura, Gestora Social Departamental, Secretaría Departamental de Educación.
Decreto número 0210 del 07 de mayo	2014	El cual reglamenta el consejo de política social del departamento del Vaupés y del cual se deriva la mesa de equidad de género.
Plan de desarrollo Departamental "Vaupés un compromiso de Todos 2016-2019"	2016	En el Plan de Desarrollo Departamental del Vaupés se cuenta con el sector de "Equidad de género", Eje: "Comprometidos con la movilidad social y la superación de la pobreza extrema". En esta línea se propone el desarrollo de la "Estrategia interinstitucional e intercultural de prevención y atención a la violencia sexual y de género contra la niñez, las mujeres, familias y comunidades del departamento del Vaupés" entre el 2015 y el 2019

39



**"EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS"**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldia@taraira-vaupes.gov.co

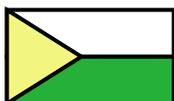


Alcaldía de Taraira



**3.4. MARCO LEGAL MUNICIPAL (TARAIRA- VAUPES)**

<b>NORMA</b>	<b>AÑO</b>	<b>SINTESIS</b>
Acuerdo 005	2016	Por medio del cual se aprueba el plan de desarrollo en Taraira Progreso para Todos 2016 - 2019. Que integra en su eje de atención a diferencial para los sectores sociales, es progreso para todos, incluye el sector de bienestar para población especiales en los que se encuentra la mujer.
Pacto por la lucha de los derechos de las mujeres	2016	Herramienta legal por la cual se creó el Equipo de Trabajo para asuntos de Equidad de Género para las Mujeres. En su artículo 1, define la Creación en la Gobernación del Vaupés el Equipo de trabajo para asuntos de Equidad y Género, con el objetivo de articular y movilizar el desarrollo de una política departamental para la Mujer y el diseño y ejecución de programas, proyectos que propendan por el avance en la igualdad y autonomía para ella. El equipo de trabajo será intersectorial conformado por Secretaría Departamental de Planeación y Desarrollo, Comunicación Prensa Conectividad, Referente de Salud Sexual y Reproductiva, Secretaría Departamental de Agricultura, Gestora Social Departamental, Secretaría Departamental de Educación.
Acuerdo 014	2001	Por medio del cual se crea el consejo de política social del municipio de Taraira
Acuerdo 008	2014	Por medio del cual se modifica el consejo de política social del municipio de Taraira
Acuerdo 031	2012	Por medio del cual se conforman las mesas de trabajo del Consejo de Política Social del Municipio de Taraira, que en su artículo primero incluye entre otras la mesa de mujer y hombres cabeza de familia.





# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

## 4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE INSUMOS

La recolección de insumos es el resultado del esfuerzo conjunto de un grupo de actores presentes en el territorio, con el propósito de contar elementos que dieran paso a una apropiada formulación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del municipio de Taraira.

Para ello se hizo necesario el desarrollo de varias etapas que iniciaron con el sueño de un municipio igualitario, creación de proyectos específicos, reunión de actores, revisión bibliográfica, consolidación de elementos hasta llegar a la construcción de un documento de consolidación de la política pública.

FASE DE RECOLECCIÓN	DE LA	DESCRIPCIÓN
PACTO PARA LA CONSTRUCCIÓN POLITICA MUNICIPAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER <sup>46</sup> .	PARA LA PÚBLICA PARA LOS DE LA	<p>En el Municipio de Taraira, Departamento del Vaupés, a los once (11) días del mes de marzo de 2016, se reunieron las fuerzas vivas del territorio, dando respuesta a la convocatoria realizada por la administración municipal, cuyo fin único y primordial es la firma del <b>PACTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.</b></p> <p>Teniendo toda la claridad que la formulación y ejecución de esta Política Pública era un compromiso plasmado en el programa de gobierno y en el plan de desarrollo denominado <b>En Taraira, Progreso Para Todos 2016 - 2019</b>, Específicamente en el eje de <b>ATENCIÓN DIFERENCIAL PARA LOS SECTORES SOCIALES</b>, sector de <b>BIENESTAR</b>, en el que se determina la <b>ATENCIÓN A LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.</b></p> <p>El PACTO vela por la construcción de una política pública que estableciera ampliamente el diagnostico situacional de las mujeres en el municipio de Taraira, derivando esto en la necesidad de la construcción de acciones estratégicas para la atención efectiva y la transformación positiva de la condición psicosocial, económica y cultural de las mujeres del territorio; además propende por la organización de un plan de</p>

41

<sup>46</sup>ALCALDIA DE TARAIRA. Archivo secretaria de gobierno. Informe final contrato No. 017 de 2016 "apoyo logístico para la firma del pacto para la construcción de la política municipal para la promoción de los derechos de la mujer en el marco de la celebración del día internacional de la mujer, municipio de Taraira, Vaupés" marzo de 2016



**"EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS"**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldia@taraira-vaupes.gov.co



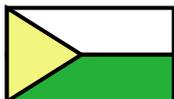
Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

FASE DE LA RECOLECCIÓN	DESCRIPCIÓN
	<p>inversiones a corto, mediano y largo plazo, que permita el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas. También se pactó que los principios orientadores de la política pública a construir serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad y no discriminación</li> <li>• Interculturalidad</li> <li>• Reconocimiento de la diversidad y de las diferencias desde un enfoque de derechos</li> <li>• Autonomía y empoderamiento</li> <li>• Participación</li> <li>• Solidaridad</li> <li>• Corresponsabilidad y,</li> <li>• Sostenibilidad</li> </ul> <p>De igual manera se pactó que la política pública respondería a la construcción de las siguientes líneas estratégicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y la eliminación de barreras para posibilitar la plena participación de las mujeres en el mercado laboral tomando en cuenta diversidad urbano/rural y étnica.</li> <li>2. Conciliación de responsabilidades laborales con obligaciones familiares al interior de la familia.</li> <li>3. Prevención, protección, atención y reparación de los impactos diferenciados del conflicto armado y el desplazamiento forzado en la vida de las mujeres.</li> <li>4. Fortalecimiento a las iniciativas de construcción de paz y convivencia ciudadana.</li> <li>5. Generación de capacidades en las mujeres para participar en política, en espacios sociales con liderazgo y en espacios de toma de decisión.</li> <li>6. Respuesta integral y oportuna, a través del SGSSS, para la realización de acciones de promoción y prevención, atención primaria en salud, y en salud sexual y reproductiva para las mujeres.</li> </ol>





# TARAIRA

Progreso para Todos

FASE DE LA RECOLECCIÓN	DESCRIPCIÓN
	<p>7. Reducción de barreras para el acceso y la permanencia de las mujeres en los sistemas educativos tomando en cuenta el enfoque diferencial y territorial.</p> <p>8. Educación flexible, pertinente y de calidad para jóvenes y adultas con pertinencia cultural que contribuya a la construcción y desarrollo de sus proyectos de vida.</p> <p>9. Fomento del deporte y recreación con enfoque diferencial, y del uso creativo del tiempo libre y los estilos de vida saludables.</p> <p>10. Fomento del acceso y uso a la propiedad y recursos productivos para las mujeres desde su diversidad.</p> <p>11. Atención y protección de las mujeres desde su diversidad frente a factores de riesgo y/o vulnerabilidad ocasionados en su entorno (hábitat y ambiente).</p> <p>12. Fortalecimiento de procesos que contribuyan a la transformación cultural a favor de la no discriminación.</p> <p>13. Fortalecimiento a la gestión del conocimiento para la atención integral a las mujeres.</p> <p>14. Fortalecimiento de la institucionalidad, para la atención a las mujeres.</p>
LANZAMIENTO DE UNA ESTRATEGIA POR LAS MUJERES DE TARAIRA Y SUS DERECHOS <sup>47</sup>	En el año 2017 y en el marco de la conmemoración de los procesos en pro de fortalecer los derechos de la mujer, y para dar continuidad a lo pactado en el año 2016, la administración municipal decidió institucionalizar en el mes de marzo la estrategia que denomino en Taraira, mujeres de hechos y derechos, por medio de la cual pretende establecer acciones específicas para la promoción de los derechos y prevención de violencias contra la mujer.

<sup>47</sup> ALCALDIA DE TARAIRA. Archivo secretaria de gobierno. Informe final contrato no. 024 de 2017 "apoyo logístico para el desarrollo de fortalecimiento de acciones de promoción de los derechos y prevención de acciones violentas contra la mujer en Taraira - Vaupés en el marco de la celebración del día internacional de la mujer". Marzo de 2017





# TARAIRA

Progreso para Todos

FASE DE LA RECOLECCIÓN	DESCRIPCIÓN
	<p>A través del trabajo con mujeres urbanas, rurales, indígenas, no indígenas, en los diferentes ciclos de edad, que hacen parte de los procesos dialecticos asertivos que permiten el alcance de objetivos como; a) promocionar los derechos religiosos, sociales, reproductivos, políticos y sexuales de la mujer Tarairense, b) divulgar la ruta para la denuncia de las diferentes clases de violencia contra la mujer, c) fortalecer la red de apoyo y de prevención de todas las clases de violencia contra la mujer en Taraira, d) desarrollar las acciones consultivas necesarias con mujeres para la recolección de insumos de la política pública contra la mujer y e) desarrollar eventos de enaltecimiento de mujeres en el territorio.</p> <p>Esta estrategia ya tuvo su segunda conmemoración en el año 2018 y se ha hecho visible no solo en Taraira, sino en todo el departamento del Vaupés.</p>
<p>RECOLECCIÓN DE INSUMOS COMUNITARIOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA<sup>48</sup></p>	<p>En el mes de marzo de 2017 con la participación de lideresas del casco urbano y del 100% de comunidades indígenas (mujeres indígenas, mujeres afrodescendientes, mujeres líderes, mujeres niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres adultas mayores, mujer funcionaria, mujer en condición de discapacidad, mujer víctima, mujer rural) y en el marco de la primera actividad colectiva de la estrategia en Taraira Mujeres de hechos y derechos se llevó a cabo el taller de recolección de insumos comunitarios para la construcción de la política pública, bajo el siguiente marco metodológico:</p> <p>EJES DE TRABAJO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autonomía económica e igualdad en la esfera laboral y del cuidado</li> <li>2. Construcción de paz</li> <li>3. Participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder</li> <li>4. Salud integral y derechos sexuales y reproductivos</li> </ol>

<sup>48</sup> ALCALDIA DE TARAIRA. Archivo secretaria de gobierno. Informe final contrato no. 024 de 2017 "apoyo logístico para el desarrollo de fortalecimiento de acciones de promoción de los derechos y prevención de acciones violentas contra la mujer en Taraira - Vaupés en el marco de la celebración del día internacional de la mujer". Marzo de 2017

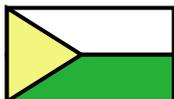




# TARAIRA

Progreso para Todos

FASE DE LA RECOLECCIÓN	DESCRIPCIÓN
	<p>5. Educación de calidad con enfoque diferencial y acceso de las mujeres a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p> <p>6. Territorio, hábitat y medio ambiente</p> <p>7. Gestión pública, desarrollo institucional, y transformación cultural y comunicación como ejes transversales de la Política</p> <p>8. Los lineamientos del Plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.</p> <p>Durante este evento se llevó a cabo una entrega de un documento orientador sobre cada uno de los ejes para que las integrantes de la mesa, entienda la definición.</p> <p>La dinámica bajo tres líneas de pensamiento claras, <b>como era la dinámica</b> de este eje en la antigüedad, <b>como lo sienten hoy</b> en día en Taraira y finalmente <b>como les gustaría que fuera el ideal para las mujeres</b> que viven y vivirán en el municipio.</p> <p>Este proceso permitió la recolección de insumos comunitarios que darán adelante la construcción de la política pública y el respectivo plan de acción.</p>
REVISIÓN DE FUENTES BIBLIOGRÁFICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS	<p>Finalmente, en el marco de la construcción de la política pública durante la vigencia 2018 y para dar soporte al documento rector se realiza la revisión de fuentes bibliográficas que soportan la articulación con el diagnóstico comunitario y la normatividad legal vigente a nivel internacional, nacional y local con relación a los derechos de las mujeres.</p> <p>Esta revisión que da paso a la consolidación de los insumos se refleja específicamente en el marco normativo y conceptual que hacen parte integral del documento de política pública para el municipio de Taraira y que están esquematizados en los capítulos inmediatamente anterior.</p>





## 5. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

### 5.1. INFORMACIÓN GENERAL

#### 5.1.2. IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

CATEGORÍA MUNICIPAL 2015	6	EXTENSIÓN KM2	6.619	% ÁREA DEL MUNICIPIO SOBRE ÁREA DEPARTAMENTAL	12,2%	DENSIDAD POBLACIONAL (Personas por km2)	0,15
--------------------------	---	---------------	-------	---	-------	---	------

DEPARTAMENTO	VAUPES
MUNICIPIO	TARAIRA
CÓDIGO MUNICIPAL	97666
REGIÓN	LLANOS
SUBREGIÓN	VAUPES
ENTORNO DE DESARROLLO	INTERMEDIO
TIPOLOGÍA MUNICIPAL	E



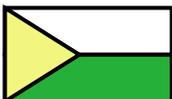
46

Fuente. Ficha de caracterización territorial del DNP 2016

### 5.2. MAPA DEL MUNICIPIO DE TARAIRA



Fuente. Secretaria de planeación y obras de la Alcaldía de Taraira. 2016



**"EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS"**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



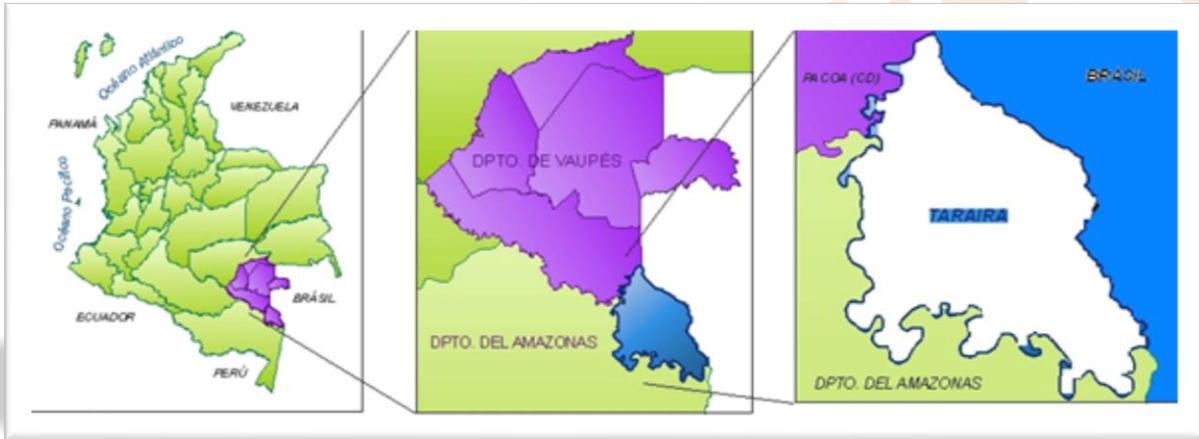
# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS  
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

## 5.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE TARAIRA



Se encuentra ubicado al sur-orienté del Departamento del Vaupés, posee una extensión territorial de aproximadamente 2300 Km<sup>2</sup>. Limita al norte con Caño Umuña (Municipio de Mitú), al sur con el Departamento del Amazonas, al orienté con la República de Brasil y al occidente con el Departamento del Amazonas y Río Pira-Paraná.

El área municipal es de 6.619 Km<sup>2</sup>, equivalente al 12,23% del área departamental, y limita por el norte con el corregimiento departamental de Pacoa y la República del Brasil (municipio de Japurá); por el orienté, con la República del Brasil (municipio de Japurá); por el sur y el occidente, con el departamento del Amazonas (corregimiento departamental de La Pedrera).

47

## 5.4. ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO

Fue fundado en 1985 como corregimiento del Vaupés, elevado a categoría de Municipio según ordenanza No.022 de noviembre 27 de 1992, que fue expedida finalmente hasta el año 1995 por la Asamblea Departamental.

El proceso de formación y crecimiento poblacional de Municipio se dio por la Bonanza del oro, situación que generó una gran migración proveniente de varias Regiones de Colombia y del vecino País Brasil.

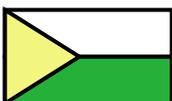
Se encuentra ubicado al sur-orienté del Departamento del Vaupés, posee una extensión territorial de aproximadamente 2.300 Km<sup>2</sup>.

Su principal río es el Taraira, este posee algunos raudales que hacen más dificultosa la navegación como en el resto del Departamento.

Está ubicado como todo el Departamento del Vaupés en el escudo guyanés, que hace sus suelos rocosos, e impermeables, por tal razón la mayor parte del año las partes bajas del



Alcaldía de Taraira



**"EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS"**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



# TARAIRA

Progreso para Todos

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VAUPES**  
**MUNICIPIO DE TARAIRA**

NIT. 832000219-4

territorio permanezcan inundadas y obliga a los indígenas a construir sus asentamientos en barrancos o pequeñas elevaciones.

Taraira posee un clima de bosque húmedo tropical que mantiene una temperatura generalmente alta, encontrándose en promedio entre 25 y 27°C, aunque puede alcanzar fácilmente hasta 35 grados en el día y baja hasta 15 grados centígrados en la noche; como toda la región amazónica es afectado frecuentemente por los vientos fríos del sur, que se dejan sentir en la época de las heladas en la zona meridional del Brasil. La humedad relativa del aire es generalmente alta, más del 75% estando siempre cerca el punto de saturación.

Como la mayoría de la cuenca amazónica, el área está cubierta por una vegetación de tipo arbóreo caracterizado por su abundante y heterogénea composición florística, formada en varios estratos los que permiten mantener así una alta humedad en el medio ambiente interboscoso y un suelo húmedo constantemente sombreado.

Los suelos del territorio se caracterizan por un nivel muy bajo de fertilidad, alto grado de acidez, saturación de vasos muy pobre, bajo contenido de calcio, magnesio, potasio y fósforo y altos contenidos de aluminio y minerales (estériles) como el cuarzo y los óxidos de hierro.

La geografía Tarairense es muy variada, en ella se encuentran Bosques tropicales húmedos, montañas, quebradas, caños y ríos. Esto hace que el acceso a la zona de influencia se haga de dos formas por vía aérea o fluvial.

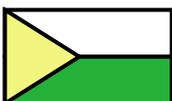
El Municipio se encuentra dividido en dieciocho (18) comunidades, La Pista, Multiétnica, Cerro Rojo, San Victorino, Puerto Alegría, Puerto López, Puerto Caimán, Bocas del Taraira, Puerto Ñumi, Vista Hermosa, Bocas de Uga, Caño Laurel, Puerto Curúpira, Puerto Solano, Campo alegre, Aguas Blancas, Santa Clara y Jotabeya. De las dieciocho (18) comunidades del Municipio, once (11) de ellas, ubicadas sobre el río Apaporis y hacen parte del parque-resguardo YAIGOJE APAPORIS.

Los grupos étnicos indígenas predominantes del territorio son: Tanimuca, Macunas, Macu, Letuamas, Barasanos, Itanos, Tuyuca, Guananos entre otros.

Política y Administrativamente estas once (11) Comunidades están organizadas por CAPITANÍAS, con su respectivo secretario y todas ellas en lo que denominan Asociación de Capitanes Indígenas de Taraira - Vaupés (ACITAVA)

En cuanto a las seis (6) Comunidades Indígenas que no se encuentran dentro del resguardo, se puede mencionar que también están organizadas por CAPITANÍAS, pero no hacen parte de la asociación antes mencionada.

48



**“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

La población aproximada del Municipio de Taraira en este momento está calculada por **censo municipal** en **1295** personas, dato que difiere de la proyección del **DANE** que calcula que para la fecha existen **976** personas en el territorio.

Sin embargo se debe mencionar que en el territorio se encuentran grupos humanos no indígenas que proceden de diferentes partes del país y por un pequeño grupo de inmigrantes brasileños que llegaron en busca de mejores condiciones económicas y de vida, se calcula que estas personas hicieron su aparición hace aproximadamente 27 años en el territorio, en busca del preciado metal “el oro”, actividad económica representativa de la región que por muchos años se presentó como la mayor forma de subsistencia, pero a través del tiempo se ha ido deteriorando a razón de estar inmersos en una zona de reserva forestal, fortalecimiento de las leyes de manejo ambiental, no legalización de los grupos mineros de la zona, lo que ha hecho que los recursos para la exploración y explotación del parte del estado se hayan ido desvaneciendo y se vean abocados unos pocos a desarrollan incipientemente la minería de barequeo para el sostenimiento de las familias.

## 5.5. INFORMACIÓN DEMOGRAFICA

Los datos que a continuación se reportan son los emitidos en el Kit territorial en la ficha de caracterización territorial, los cuales contienen datos que distan de los reales, pero que son considerados la información oficial para el país.

### 5.5.1. Población

Total población en el municipio	976
Porcentaje población municipal del total departamental	2,7%
Total población en cabeceras	146
Total población resto	830
Total población hombres	422
Total población mujeres	554
Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa	458
Población (<15 o > 59 años) - población inactiva	518

Fuente: DANE, 2015



“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”

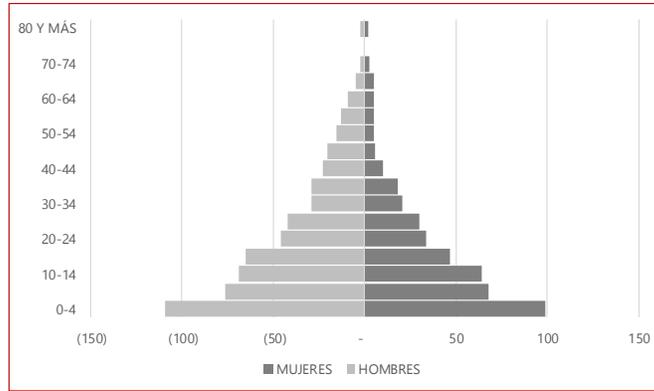
Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



PIRÁMIDE POBLACIONAL POR RANGOS DE EDAD



### 5.5.1. Calidad de vida

	2005	2012	2013	2014
NBI	82,07			
IPM Regional	n.d	n.d	n.d	n.d

Fuente: DNP 2005, DANE 2014

Nota: El IPM de 2005 se calculo a través de los resultados del censo de 2005 con un promedio ponderado de la población de dicho año



50

### 5.5.2. Análisis de cierre de brechas

	NIVELES ACTUALES*		
	Municipio	Departamento	Región
Cobertura neta educación media (%2014)	20,0%	11,1%	36,3%
Pruebas saber 11 matemáticas (2014)	49,92	44,82	49,34
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	27,9%	9,4%	9,4%
Tasa de mortalidad infantil- Fallecidos por mil nacidos vivos (2011)	50,6	37,3	14,2
Cobertura vacunación DTP (2014)	100%	92%	88%
Cobertura total acueducto (2005)	29,8%	73,7%	72,4%
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	39,4%	38,1%	32,5%
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	38,1%	34,8%	17,8%

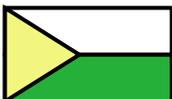
Fuente: DANE, Mineducación, Minsalud

\* Nota 1: Los valores correspondientes a los niveles departamentales y regionales son el promedio municipal ponderado por la población al 2015.

\*\* Nota 2: Los resultados esperados a 2018 fueron calculados por la DDTS en el año 2013, luego existen algunos casos en donde los niveles actuales ya superaron sus niveles esperados a 2018.

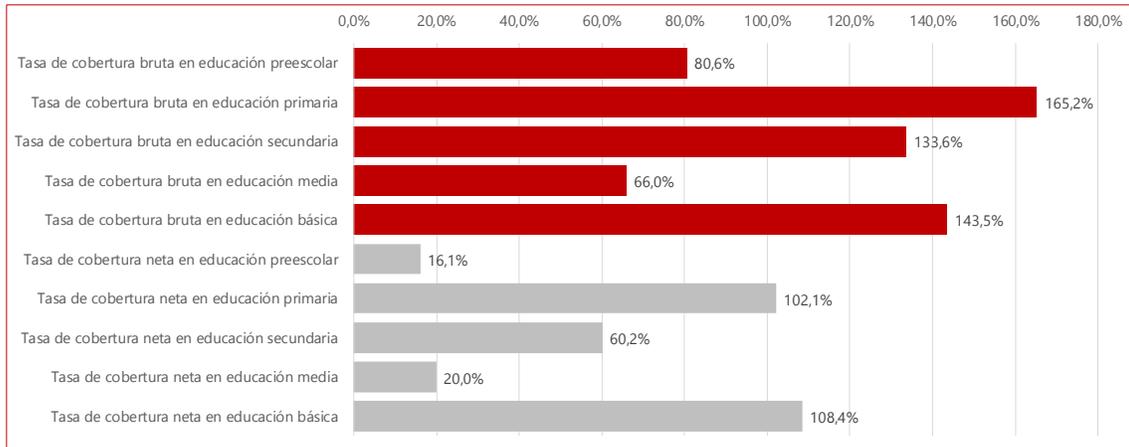
Resultado Esperado 2018**	Esfuerzo en cierre de brechas
38,3%	medioalto
76,67	bajo
7,7%	medioalto
26,67	alto
100%	mediobajo
75,7%	alto
14,8%	mediobajo
14,6%	medioalto

Fuente: GET, DDTS, DNP - 2014





DESAGREGACIÓN COBERTURAS EN EDUCACIÓN 2014



Fuente: MinEducación, 2014

OTRAS COBERTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (2015)

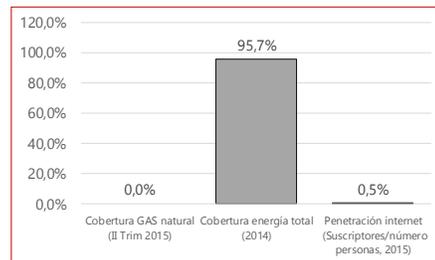
Cobertura GAS natural (II Trim 2015)	n.d
Cobertura energía total (2014)	95,7%
Penetración internet (Suscriptores/número personas, 2015)	0,5%

Fuente: Minminas - 2015, SIEL - 2014, Mintic II Trim- 2015 - Cálculos DDTS

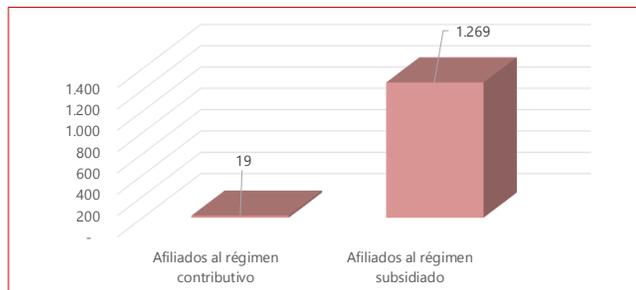
Razón mortalidad materna* (defunciones/nacidos vivos por 100 mil hab, 2015,	0,0
---	-----

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales, Cálculos DDTS, 2015 (Cifras preliminares)

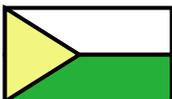
\* Nota: Para el cálculo se totalizan defunciones asociadas a embarazo



AFILIADOS AL SISTEMA DE SALUD POR TIPO DE RÉGIMEN (CIFRAS A OCTUBRE 2015):



Fuente: MinSalud, 2015



**“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
 Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

URBANA: 0 representa al municipio en Colombia con la menor dinámica urbana y 1 al municipio con la mayor.

ECONÓMICA: 0 representa al municipio en Colombia con menores capacidades económicas y 1 al municipio con mayores.

CALIDAD DE VIDA: 0 representa al municipio en Colombia con las peores condiciones de calidad de vida en el promedio de sus habitantes y 1 al municipio con las mejores

AMBIENTAL: 0 representa al municipio en Colombia con menor afinidad en temas ambientales y 1 al municipio con mayor.

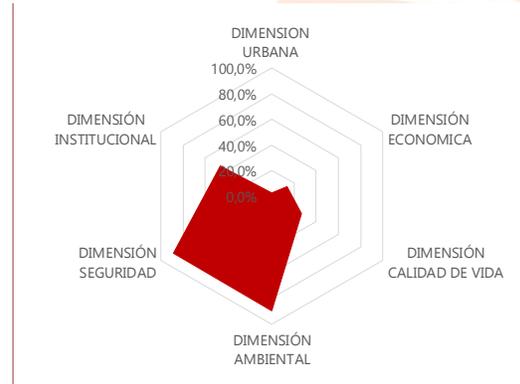
SEGURIDAD: 0 representa al municipio en Colombia más inseguro y 1 al más seguro.

INSTITUCIONAL: 0 representa al municipio en Colombia con mayores limitaciones en el desempeño de la institucionalidad pública y 1 al que es más eficiente en dicho

Fuente: GET, DDTs, DNP - 2014

## REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VAUPES MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4



En este capítulo se ostentan datos generales que dan cuenta del diagnóstico situación de las mujeres del municipio de Taraira, desde la perspectiva de los derechos humanos y en concordancia a los lineamientos de política pública Nacional de equidad de género.

Con la información recolectada desde fuentes oficiales del nivel nacional y municipal se presenta el desarrollo y análisis de indicadores que permiten evidenciar las las condiciones de vida de las mujeres del municipio de Taraira, y adentrarse a un análisis de la realidad situacional, las ventajas, desventajas y relacionamiento con el goce efectivo de derechos humanos.

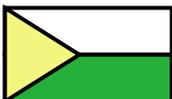
52

### 5.6. ANÁLISIS POBLACIONAL

De acuerdo al análisis población del municipio de Taraira y de acuerdo al último censo desarrollado por la administración municipal se estima que habitan actualmente 1.295 personas a lo largo y ancho del territorio.

**Tabla1 y grafico No 1. Distribución por sexo de la población en el municipio de Taraira, durante el primer semestre de 2018**

GENERO/ SEXO	No	%
MUJER	626	48,34
HOMBRE	669	51,66
<b>TOTAL</b>	<b>1295</b>	<b>100</b>

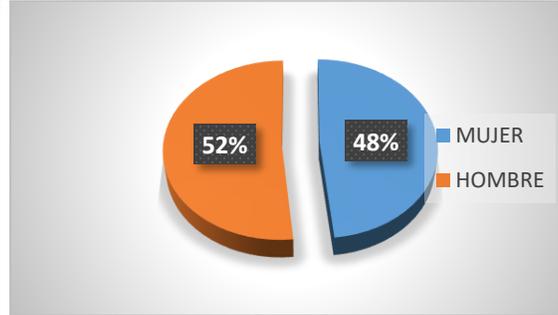


**“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



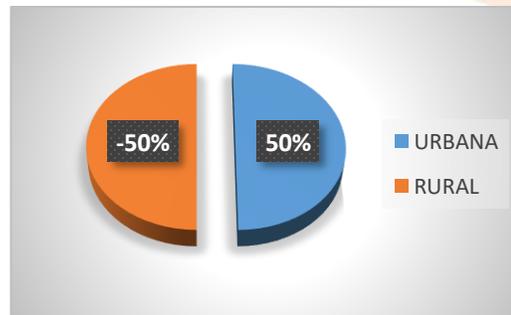
**Fuente. Censo municipal de Taraira. 2018**

La distribución por sexo, evidencia que el 51,66% de las personas pertenecen al género masculino y las mujeres ostentan el 48,34%, con una diferencia mínima, que demuestra que estas últimas son un componente igualitario cuando de cifras se habla y aporte al desarrollo municipal se trata.

**Tabla 2 y grafico No 2. Lugar de residencia de las mujeres en el municipio de Taraira, durante el primer semestre de 2018**

ZONA DE RESIDENCIA	No	%
URBANA	231	36,90
RURAL / SUBURBANA	395	63,10
<b>TOTAL</b>	<b>626</b>	<b>100</b>

53



**Fuente. Censo municipal de Taraira. 2018**

Las mujeres del municipio de Taraira, se encuentran ubicadas en un 63% en la zona rural y sub urbana, en las comunidades indígenas de multiétnica, san Victorino, puerto alegría, puerto caimán, puerto López, Santa Clara, bocas de Taraira, Ñumi, Vista hermosa, bocas de





# TARAIRA

Progreso para Todos

úga, caño laurel, puerto Curupira, puerto solano, campo alegre, aguas blancas y jotabeya<sup>49</sup>.

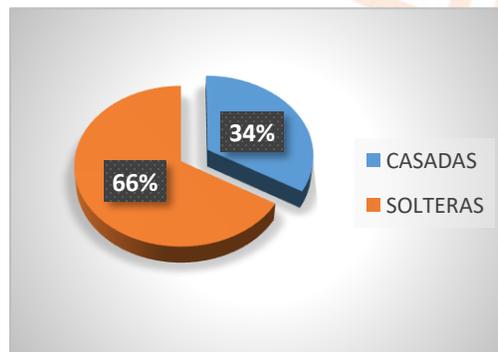
El 37% restante se encuentra ubicado en la cabecera municipal, en lo que se denomina comunidad la pista, en donde habitan mujeres indígenas, afrodescendiente y no indígenas.

Pese a que los índices de pobreza multidimensional son generalizados en todas las zonas, indudablemente las mujeres que viven en lo que se denomina zona rural y suburbana se encuentran expuestas a mayores carencias con lo relacionado al acceso de servicios públicos, educación, servicios de salud, movilidad, otros programas del Estado.

Es de anotar que del total de mujeres aproximadamente el 90% pertenecen a las etnias indígenas presentes en Taraira, en las zonas rurales y urbanas, estas últimas y en especial las de grupos etéreos más jóvenes, se han visto expuestas a través de los años a procesos de transculturación por el contacto con los mal llamados "blancos", procesos que en algunos casos las han abocado a pérdida de tradiciones culturales en lo relacionado con el idioma, la danza, la comida, salud, educación, entre otros.

**Tabla 3 y grafico No 3. Estado civil de las mujeres con relación de hecho el municipio de Taraira, durante el primer semestre de 2018**

ESTADO CIVIL	No	%
CASADAS	210	33,55
SOLTERAS	416	66,45
<b>TOTAL</b>	<b>626</b>	<b>100</b>



**Fuente. Censo municipal de Taraira. 2018**

La tabla y grafica No 3, muestran de acuerdo al censo que el 34% se auto reconocen como mujeres casadas, pero de acuerdo a la normatividad legal colombiana, estas conviven con sus

<sup>49</sup> Fuente. Censo municipal. Abril de 2018





# TARAIRA

Progreso para Todos

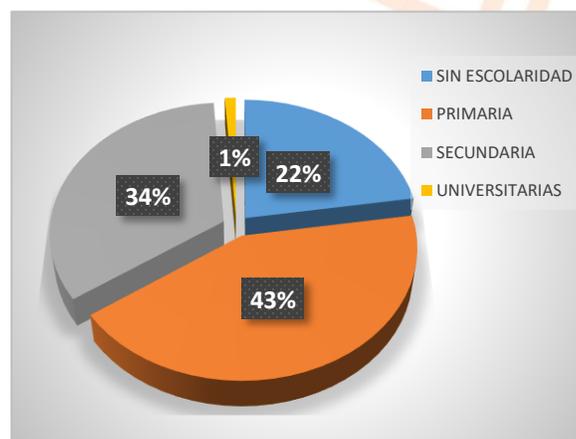
parejas en unión libre, situación que se deriva de sus elementos culturales pues no está instaurado en el mundo indígena un matrimonio civil o religioso, pese a que los procesos de contacto con el mundo de occidente llevan más de 50 años de relacionamiento.

De otro lado el 66% se ubican en el estado de solteras, entre las que se encuentran las niñas, adolescentes y muchas de las jóvenes del municipio, además ingresa a este grupo poblacional estas mujeres que ostentan la jefatura del hogar, que, si bien no son la mayoría, hacen parte de un grupo que requiere especial atención por las connotaciones de esta condición.

Es necesario mencionar que en más del 95% de los casos los hombres jefes de hogar son casados o viven en unión libre, las mujeres jefas de hogar son solteras, separadas o viudas, lo que aumenta su condición de vulnerabilidad y llamado para que se conviertan en un grupo prioritario.

**Tabla 4 y grafico No 4. Escolaridad de las mujeres en el municipio de Taraira, durante el primer semestre de 2018**

ESCOLARIDAD	No	%
SIN ESCOLARIDAD	141	22,52
PRIMARIA	268	42,81
SECUNDARIA	210	33,55
UNIVERSITARIAS	7	1,12
<b>TOTAL</b>	<b>626</b>	<b>100</b>



**Fuente. Censo municipal de Taraira. 2018**

En cuanto a las condiciones de escolaridad de las mujeres de Taraira, se observa que el 43% de ellas han accedido a los grados de educación básica primaria lo que les ha permitido salir





# TARAIRA

Progreso para Todos

del analfabetismo a través de la lectura, escritura, operaciones matemáticas básicas y otros conocimientos relacionado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

Seguidas por el 34% de ellas que mencionan haber accedido a los diferentes niveles de la educación secundaria, para lo cual han tenido que desplazarse de sus comunidades en el caso de las habitantes de la zona rural, hasta centros poblados en donde se encuentran los colegios que ofrecen esta formación, la mayoría lo han hecho en el colegio de Taraira, seguidas de un menor porcentaje que ha accedido a este derecho en el corregimiento de la pedrera y en algunos casos aislado en Leticia - Amazonas.

## 5.7. ANALISIS POR EJES DE INTERVENCION

**5.7.1. Autonomía Económica e Igualdad en la Esfera Laboral y del Cuidado.** En el municipio de Taraira las mujeres históricamente han cumplido un rol de sostenimiento a la familia, especialmente las indígenas que son las encargadas de la siembra, la recolección, preparación de alimentos y formación de la familia.

Este territorio presenta mujeres de familias pobres y vulnerables, con escasas formación académica, altas tasas de fecundidad, lo que ha hecho que su participación femenina en el mercado laboral institucional hay sido escaso, aunque ha ido aumentando de apoco, especialmente para las mujeres jóvenes y adultas, que han ido a través de los años accediendo a mayores niveles de educación y formación no formal.

En Taraira al igual que en el resto del país, se evidencia que el aumento de la participación de las mujeres en el trabajo productivo, no ha ido acompañado de una mayor presencia de hombres participando del trabajo reproductivo, las mujeres mayoritariamente continúan a cargo de él y este sigue siendo invisibilizado<sup>50</sup>.

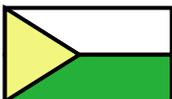
En este territorio del total de persona laborando se considera que aproximadamente solo el 40% son mujeres, la otras poseen trabajos derivados de la economía de subsistencia y se dedican mayoritariamente a los oficios del hogar, es decir, al trabajo no remunerado.

Se ha de mencionar que a pesar de ser minoritaria la participación de las mujeres en el mundo laboral en el municipio de Taraira, en los último 23 años, esta participación ha ido en aumento, esto dado por los procesos de formación formal, no formal y necesidades de suplir necesidades de subsistencia.

En Taraira al igual que en el resto del país, las mujeres enfrentan una triple jornada, dada por la participación activa y efectiva en sus trabajos, los oficios del hogar y el cuidado de niños y otros miembros de la familia. Pero sólo reciben una retribución económica por su participación

56

<sup>50</sup> Documento de lineamientos de política pública para la equidad de genero



“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldia@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

en el mercado laboral, mientras las otras actividades que representan gran parte de su tiempo no son valoradas actualmente en las cuentas nacionales.

Es pues necesario que se realicen alineamientos en todos los sectores para propender por la optimización de la formación para el trabajo de las mujeres en todos los grupos de edad, además de la formación para el trabajo independiente que se convierte en una alternativa viable en municipio como Taraira, que posee una alta dependencia del estado para la generación de ingresos. La meta debe ser llegar a un municipio de igualitario en la línea de Autonomía Económica e Igualdad en la Esfera Laboral

**5.7.2. Construcción de paz<sup>51</sup>.** Revisando los antecedentes de la población víctima del conflicto armado del Municipio se evidenció que durante la época de presencia de los grupos armados al margen de la ley hacia los años 2004 se dieron diferentes hechos victimizantes que se han venido registrando en las declaraciones que han realizado las diferentes familias que de uno u otra forma se vieron afectadas directa o indirectamente por esta época, sin embargo y con el propósito de enfocar este tema hacia la problemática que presentó la mujer por esta época hasta llegar a la actualidad en el Municipio.

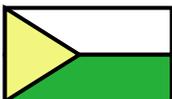
Es importante además destacar como la mujer desde los inicios del conflicto armado en Colombia y que se ha conocido por los mismos medios de comunicación ha sido vulnerada en sus derechos como la integralidad, la sexualidad, libertad y el mismo derecho que por naturaleza se concede de ser madre, situaciones que a lo largo de la historia ha sido aberrante para la mujer que ha vivido el conflicto armado de cerca.

No ajeno para el municipio de Taraira, se dieron hechos victimizantes referidos a la mujer como la vulneración a la libertad y la integridad sexual, amenaza y desplazamiento forzado, quizás no en la misma proporción y con la misma dimensión con que se vivió en otras partes del País, pero si hechos que no deberían darse dentro de una civilización.

Después de retomarse la seguridad por parte de las autoridades, el municipio retorno a la calma, observando en la actualidad problemáticas socio-económicas, que afectan a la población donde su economía principal es la minería artesanal, la cual trae con ella afectaciones sociales, ambientales e inclusive económicas por el mismo costo de vida del territorio de manera generalizada, sin embargo para las 85 mujeres que han sido víctimas directas o indirectas del conflicto armado del ente territorial, se puede resumir su visibilización en diferentes espacios con toda sus dificultades.

**A nivel Social:** Las mujeres víctimas de conflicto armado en la actualidad, dentro del Municipio juegan un papel importante en el liderazgo y participación en diferentes espacios como el Concejo Municipal, En la misma Conformación de la asociación de mujeres de Taraira (ASOMUT) y en la mesa de participación de víctimas, Comité de Justicia Transicional, además

<sup>51</sup> Fuente. Documento síntesis referente de Programas Sociales de la alcaldía de Taraira. Julio de 2018



**"EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS"**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

de ser fundamental el empoderamiento que se ha venido dando a lo largo de los años, observando una mujer más activa, más participante y de alguna forma más preparada.

**A nivel económico:** La mujer víctima del conflicto en edad productiva, cuenta con un trabajo formal 26.8% y el restante de población se dedica al trabajo informal, como la chagra en un 19.5%, minería de barequeo 7.31%, estética de belleza 7,31%, comercio 17.07% y labores del hogar 22%. Como se puede deducir y pese a la misma situación difícil de empleabilidad del municipio, las mujeres víctimas en un porcentaje alto se encuentran vinculadas a algún trabajo formal como concejalas, funcionarias/contratistas de la administración o laborando en establecimientos de comercio o por contrato con otras entidades que hacen presencia en el Municipio, solo el 22% están dedicadas exclusivamente a labores del hogar.

Situación que hace que la situación de la mujer Víctima mejore en su calidad de vida y la de su familia, sin embargo, es bueno aclarar que aún se deben realizar muchos esfuerzos interinstitucionales para contribuir en seguir avanzando en este logro.

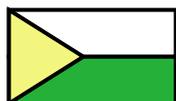
A continuación, se presenta la tabla de la conformación de la población víctima del conflicto de acuerdo al grupo etario y enfoque.

Tabla 5. Población Víctima del Conflicto vigencia 2018, en el municipio de Taraira

58

POBLACION VICTIMA	SEXO	GRUPO ETAREO						TOTAL
		0-5	6-11	12-17	18-28	29-60	61 Y mas	
Mujeres		8	17	12	17	29	2	85
Hombres		4	9	14	20	21	4	72
INDIGENAS	Mujer	3	8	4	6	15	2	38
	Hombre	3	8	7	10	11	0	39
MUJER CABEZA DE HOGAR	Mujer	0	0	0	0	7	1	8
	Hombre	0	0	0	0	1	1	2
POBLACION SITUACION EN DE DISCAPACIDAD	Mujer	0	0	0	0	1	1	2
	Hombre	0	0	1	0	1	1	3
NIÑAS NIÑOS SIN ACOMPAÑAMIENTO DE UN ADULTO	Mujer	0	0	0	0	0	0	0
	hombre	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO</b>							<b>157</b>	

Corte a Julio/2018



“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



Donde se observa además que el alto número de población víctima corresponde a mujeres y de esta población 38 mujeres son indígenas, 8 cabezas de hogar y 2 con discapacidad.

Es por esto que la administración Municipal viene aunando esfuerzos, con el fin de direccionar diferentes acciones entre las que se encuentran mejoramiento de vivienda, fortalecimiento unidades productivas y capacitación con el apoyo del SENA, esta última por cuanto el nivel de preparación de la población en su gran mayoría cuentan con estudios de primaria, siendo bajo el número de mujeres bachilleres o con algún estudio como técnico o tecnólogo, no se cuenta con mujeres víctimas del conflicto radicadas en el municipio con alguna profesión.

Sin embargo, se cuenta con el potencial de mujeres emprendedoras que diariamente buscan mejorar su calidad de vida.

### 5.7.3. Participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder

En Taraira al igual que en el resto del país las mujeres siguen siendo bajamente representadas en las esferas del poder público y en los cargos de elección popular, a la fecha del total de concejales que son 7, existen solo 2 mujeres que representan el 27,58%.

En la alcaldía por primera vez en la historia el municipio y el departamento, para la vigencia administrativa 2016 -2019 se dio la elección popular de una mujer, esta de etnia afrodescendiente, con más de 23 años de habitabilidad en el territorio, de formación profesional, que arribo al territorio por razones laborales y se instauró como mujer y como profesional en el territorio.

Pese a que la alcaldía cumple con la Ley de cuota femenina, se observa que las profesionales siempre provienen de otras partes del territorio colombiano, porque la profesionalización en las mujeres y en los hombres a la fecha es casi nula.

La inclusión de las mujeres en los espacios de poder y toma de decisiones sigue siendo una necesidad apremiante para garantizar su propia autonomía y la calidad de la democracia del municipio al igual que en el resto del país.

En Taraira también “La baja inclusión de las mujeres en la política es notoria. Desde los inicios de la carrera política aparecen estigmas relacionados a los roles convencionales de género y la incapacidad de la mujer para administrar y tomar decisiones que afecten a toda la población, más en un contexto mayoritariamente indígena, en donde el rol de la mujer ha sido destinado milenariamente a la edificación de la familia y cuidado de los hijos.

Es notorio en Taraira, la ausencia de mujeres en altos puestos del ejecutivo y del legislativo y otras instancias de poder.





# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

En conclusión, se evidencia que la participación de las mujeres en lo público debe analizarse tomando en cuenta que “las causas de la baja participación de las mujeres son múltiples y obedecen a factores personales, sociales, políticos, económicos, culturales entre otros.

Entre los obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder a los espacios de decisión, uno de gran relevancia, es el tener que cumplir con responsabilidades paralelas a la de su ejercicio político como lo son el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos/as y de otras personas. Es decir, la garantía de los derechos políticos de las mujeres no ha estado acompañada por un replanteamiento de la división sexual del trabajo ni de la jerarquía de los roles de género en la familia. Las mujeres, a pesar de los avances en el reconocimiento de sus derechos, continúan a cargo de la reproducción y el cuidado de los hijos/as, del trabajo doméstico y las tareas peor remuneradas<sup>52</sup>.

Como se observa, es necesario garantizar a las mujeres de Taraira desde su diversidad el goce efectivo de su derecho a la participación en las instancias de poder y toma de decisión como requisito para fortalecer la democracia y la inclusión social en el país<sup>53</sup>.

#### 5.7.4. Salud integral y derechos sexuales y reproductivos

en términos generales se analizan problemáticas asociadas a la salud y al goce de los derechos sexuales y reproductivos, tales como las relacionadas con el acceso y la calidad del sistema de salud y la prevención de enfermedades prevalentes por la condición de ser mujer, temáticas concernientes al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la atención y prevención de las infecciones de transmisión sexual, incluida el VIH/SIDA y la problemática del acceso al sistema de salud desde el reconocimiento de la diversidad y la diferencia, entre otros.

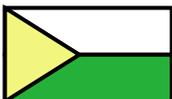
En el municipio de Taraira aproximadamente el 98% de la población se encuentra afiliada a al sistema general de seguridad social en salud, sin que se evidencien sesgos por la condición de sexo para el acceso al sistema. No se podría hablar de una dependencia para la afiliación de la mujer hacia el hombre, puesto que la mayoría de la población por su condición de pobreza y vulnerabilidad se encuentra afiliada al régimen subsidiado.

Dado que porcentualmente el número de hombres y de mujeres de relativamente similar, esta similitud se mantiene en el estado de afiliación al sistema de salud

En términos generales se puede decir que la prestación de servicios de salud para las mujeres y para la población en general, tiene altas deficiencias pues en el municipio de Taraira solo existe un centro de salud de primer nivel, ubicado en el casco urbano en donde se cuenta permanentemente con atención general, de médico, enfermera y odontóloga, no poseen

<sup>52</sup> Documento de lineamientos de política pública para la equidad de género

<sup>53</sup> Documento de lineamientos de política pública para la equidad de género



“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VAUPES**  
**MUNICIPIO DE TARAIRA**

NIT. 832000219-4

bacteriólogo pendiente y el acceso a servicios de salud especializado es complicado y se realiza solo en caso de que se presenten enfermedades o urgencias que ameritan remisión a la ciudad de Mitú, Villavicencio o Bogotá.

De otro lado la zona rural en donde se encuentra más del 71% de la población del territorio habitada en su totalidad por hombres y mujeres indígenas no cuenta con atención en salud por profesionales durante casi todo el año, esporádicamente se envía de parte de la E.S.E Hospital San Antonio de Mitú una comisión médica durante 45 días para la atención general y el resto del año los servicios son interconsultadas solo en caso de enfermedad o agencia por un promotor indígena voluntario de salud.

En la zona rural no se cuenta con medicamentos básicos, flota de transporte u otros servicios que dignifiquen la atención, menos una atención diferenciada para las mujeres.

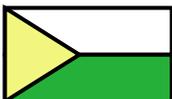
Se hace fuerte en esta última zona la medicina tradicional indígena, practicada por los médicos indígenas o payes que son los encargados de realizar rituales en etapas de la vida como la llegada de la menstruación, el embarazo, el parto, el puerperio y en otras ocasiones para la planificación familiar.

En el municipio de Taraira al igual que el resto del país y basados en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010 y la Encuesta Nacional de Salud 2007, también se reflejan la necesidad de humanizar la prestación de servicios en el sector, especialmente y de forma mayoritaria, porque las condiciones que motivan la demanda de servicios para las mujeres - procedimientos de diagnóstico, tamizaje y la implementación de terapias- exigen una mayor exposición de su intimidad física y emocional frente a lo que ocurre en el caso de los hombres y sobre todo por la dificultad que tienen para acceder a cualquier servicio de salud, más si es diferenciado.

Se presentan a continuación algunos datos específicos tomados del Documento Análisis de la Situación de Salud de la población que nos permite decir que de acuerdo con las tasas específicas de fecundidad para en el municipio de Taraira en el periodo 2005-2016 (Ver Figura 1) se observa que los nacimientos por cada 1000 mujeres de entre 10 y 14 años, ha sido fluctuante el número de nacidos vivos, con una tendencia al descenso a partir del año 2012, que se incrementa en el 2016.

En el grupo de 15 a 19 años el comportamiento ha sido similar y aunque a partir del 2007 las tasas son significativamente superiores a las del departamento, para el año 2015 se registra el valor más alto del indicador.

61



**“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



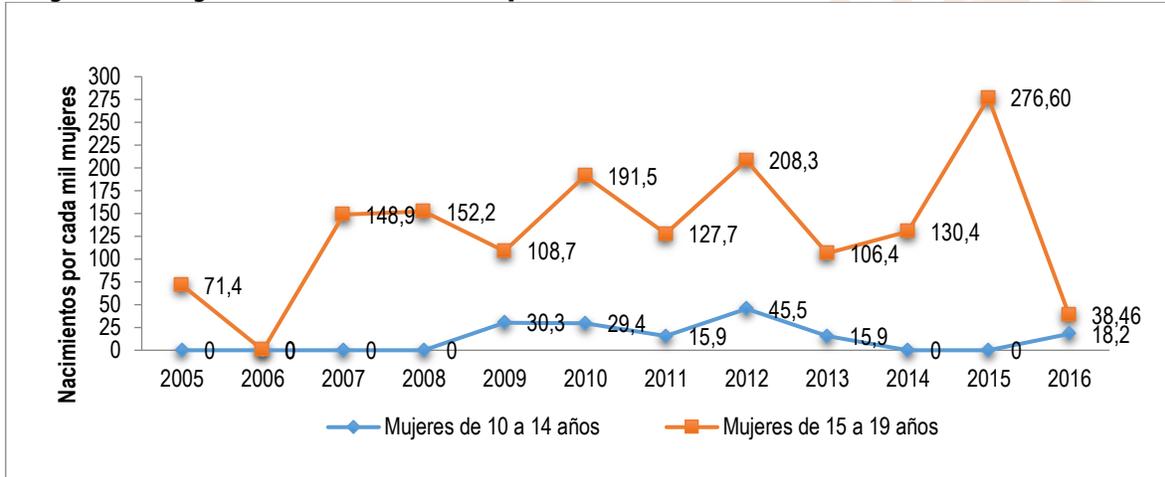
Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

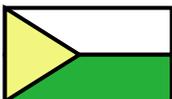
**Grafica 5. Comparación entre las Tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años y 15 a 19 años, municipio de Taraira 2005 a 2016**



**Fuente: Sistema integral de información de la protección social -SISPRO-MSPS**

- Mortalidad Materna**

La razón de mortalidad materna se refiere al número de mujeres que mueren durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación y debida a cualquier causa relacionada con o el embarazo agravada por éste o su atención, por cada 100.000 nacidos vivos. Este indicador en el municipio solo registra datos en el año 2005, superior incluso al nacional (Ver Figura 2), lo que refleja el impacto que tienen las muertes maternas en la población del municipio, teniendo en cuenta el número de nacidos vivos, además del costo social porque el número de hijos por hogar suele ser mayor a 2 y la muerte de la madre genera incertidumbre sobre el bienestar del grupo familiar ya que es la mujer la encargada del cultivo de los alimentos y el cuidado primario de los hijos.





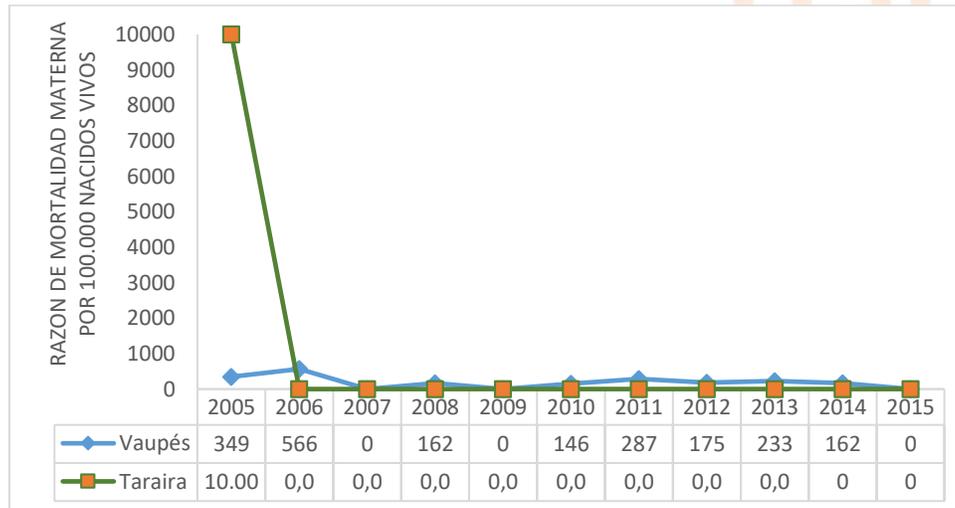
# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS  
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

**Grafica 6. Razón de mortalidad materna, Departamento del Vaupés y Municipio de Taraira, 2005- 2015**



**Fuente: Sistema integral de información de la protección social -SISPRO- MSPS-**

**5.7.5. Educación de calidad con enfoque diferencial.** En Taraira, la cabecera municipal cuenta con un internado, institución que acoge a Niños, Niñas y Adolescentes de la zona rural ubicada sobre la riberas del río Bajo Apaporis y el Río Taraira. En la zona del Apaporis existen 8 escuelas de Educación básica primaria, con la modalidad de escuela nueva.

63

Posee todos los grados de dificultad que se pueda presentar en un lugar de difícil acceso como es el municipio de Taraira, los niños y niñas tienen igualdad de condiciones de acceso a la educación, con la limitación de que máximo se les puede ofrecer hasta onceavo grado de bachillerato, sin muchas posibilidades de avanzar a educación técnica, tecnológica o profesional.

Algunos han accedido a beneficios de educación superior en un mínimo porcentaje por el esfuerzo de sus familias, becas del Estado o programas de atención a población especial como las víctimas, pero en un porcentaje que no supera el 1% en relación con la población que se gradúa.

de los pocos jóvenes que a través de los han salido a estudiar en niveles superiores los graduados son en su mayoría hombres, pues se observa que las mujeres conforman hogares o se regresan a sus comunidades sin terminar el proceso.

No existen programas diferenciados para la atención y formación de las mujeres, las que han accedido a formación técnica a través del SENA en el municipio de Taraira, se enfrentan a las triples jornadas del hogar.



**“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

Afortunadamente se puede mencionar que el fenómeno de embarazo en adolescente no se hace tan preocupante y que cada día más a través de los centros educativos los niños y las niñas acceden a programas de información y asesoría sobre planificación familiar, proyecto de vida, embarazo en adolescentes, prevención de ITS, entre otros.

Es mucho el camino que han que recorrer para que las mujeres del municipio se cualifiquen desde la formación educativa formal y no formal, de tal forma que sigan aportando a la construcción de sociedad y familia.

**5.7.6. Territorio, hábitat y medio ambiente.** “El territorio es el espacio natural delimitado, apropiado y transformado por los grupos sociales, a través de procesos permanentes de interacción social que se dan en diferentes niveles de manera armónica o conflictiva. En este sentido, el territorio no es estático, sino que cambia continuamente dependiendo de los intereses, necesidades y proyectos de los diferentes actores sociales, así como de los significados que se le otorgan según el momento histórico. Al mismo tiempo, el territorio es uno de los elementos en torno a los cuales se crea y recrea la identidad de los grupos sociales”<sup>54</sup>.

La mayor parte de la población de Taraira se concentra en la zona rural en un porcentaje aproximado de 70% a 30% con relación a la zona urbana y aunque en ambas áreas existe pobreza y vulnerabilidad, los habitantes de la zona rural poseen mayores grados de dificultad.

La mayoría de las mujeres del territorio son pobres, vulnerables, con escasos niveles de escolaridad, con presencia importante de jefaturas femeninas, entre otro.

En la zona rural y gran porcentaje de la zona urbana las mujeres se dedican a las labores del hogar y por su condición en mayoría indígena poseen el rol de cultivar la tierra y proveer los alimentos para familia.

Es necesario mencionar que en Taraira es un territorio que posee más de 1500 hectáreas de resguardo, que a su vez es un parque natural, muy pocas personas posee titularidad de la tierra y las que lo poseen están en una mínima área sustraída en el casco urbano.

### 5.7.7. Gestión pública y desarrollo institucional

La gestión pública de la equidad de la mujer requiere de una estructura institucional moderna, multisectorial, articuladora y dinámica que garantice eficiencia y eficacia en la orientación, la coordinación, la planeación, el seguimiento y la evaluación de las políticas y programas que se desarrollen impacten en la población de mujeres del municipio

64

<sup>54</sup> Documento de lineamientos de política pública para la equidad de genero



“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

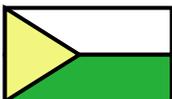
NIT. 832000219-4

Se entiende la institucionalización desde la perspectiva de género, tal como la define el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, es decir, es “el proceso de examinar las implicaciones que tiene para los hombres y las mujeres cualquier acción planificada, incluyendo legislación, políticas o programas en todas las áreas y en todos los niveles. Así mismo es una herramienta para hacer de los intereses y necesidades de hombres y mujeres una dimensión integrada en el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de tal manera que se beneficien igualitariamente ambos (hombres y mujeres) y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad de género”.<sup>55</sup>.

En Taraira no existen avances significativos en la institucionalización del enfoque de género en las entidades que hacen presencia en el territorio, lo más notorio es la ley de cuotas en obliga a que la alcaldía municipal tenga en su nivel directivo por lo menos el 30% de mujeres, que por la connotación de esta entidad es básicamente 1 secretaria de despacho.

65

<sup>55</sup> Documento de lineamientos de política pública para la equidad de género



**“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



## 6. DESCRIPCION DE EJES Y LINEAS DE ACCION

La Política Pública Municipal de Equidad de Género para las Mujeres, es el vehículo por medio del cual se consolidan las acciones de empoderamiento del trabajo en pro de la mujer desde la dimensión igualitaria y equitativa, siendo el resultado del trabajo de ellas y otros interesados en sus derechos, que han permitido el avance hacia la disminución de brechas, pero que están conscientes que aún hay mucho camino por recorrer hacia el goce de derechos en igualdad de oportunidades y

La atención a las mujeres de Taraira necesitara de la participación de múltiples sectores, recursos e instituciones, que, solo trabajando de manera articulada, logran el avance de este sector de la sociedad en los ámbitos sociales, políticos, económicos, laborales, culturales y ambientales.

La política está realizada pensando que en Taraira las mujeres son pluriétnicas y multiculturales, que poseen imaginarios diferentes dados por su ubicación geográfica (rural e indígenas), la etnia (indígenas, negras, mestizas, colonas), poseen diferentes niveles educativos, han estado expuestas a diferentes formas de violencia a lo largo de su vida.

Pero especialmente se plasma porque todas poseen un único deseo avanzar, participar y construir un futuro mejor para ellas, las familias y la sociedad Tarairense en general, un futuro en donde la participación efectiva en la toma de decisiones que la atañe sea un hecho, en donde los derechos sean respetados, en donde la participación en política sea llamativa, la educación y la salud sean reales, entre otros de gran valor e importancia.

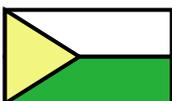
66

### 6.1. EJES DE LA POLITICA PUBLICA

Siguiendo los lineamientos de la política Nacional para la mujer y equidad de género, pero particularizando la realidad de las mujeres de Taraira desde los procesos de diálogo y consulta, de los análisis situacionales, en el documento se articula en los siguientes ejes:

- **Autonomía económica e igualdad en la esfera laboral y del cuidado.** En el municipio de Taraira se deberán establecer estrategias y acciones que permitan a mediano y largo plazo seguir superando los obstáculos que impiden la incorporación de las mujeres a la vida laboral, con este y otros grupos sociales se debe fortalecer su autonomía económica. proponiendo alternativas laborales viables desde una perspectiva de trabajo decente y libre de discriminación laboral por razones de género.

El trabajo es uno de los derechos que muestra evidentes brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. Desde un enfoque de género se identifican dos ámbitos, el público remunerado y el privado no remunerado. Este último, que ha sido históricamente invisibilizado, se asume como inherente a la naturaleza de las mujeres y está generalmente





# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

asociado a las actividades del cuidado. La política reconoce que para lograr una igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, es necesario balancear y compartir la carga de las labores de cuidado entre mujeres y hombres<sup>56</sup>.

- **Construcción de paz.** El conflicto armado y el desplazamiento forzado generan un impacto diferencial y desproporcionado en la vida de las mujeres. Las diversas expresiones de la discriminación en contra de las mujeres en riesgo o víctimas de desplazamiento, se agudizan cuando se trata de campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras y/o con discapacidad. Además, el conflicto armado genera y reproduce una serie de violencia contra las mujeres por el hecho de ser mujeres.

Se requiere avanzar hacia una efectiva coordinación y articulación de la respuesta institucional que permita prevenir y atender los riesgos y facetas de género en el marco de las medidas para la asistencia, atención y reparación integral previstas en la Ley 1448 de 2011 y demás estándares nacionales e internacionales en la materia.

El rol que las mujeres pueden tener desde sus diferentes formas organizativas a nivel local y nacionales fundamental para demandar la ampliación de sus derechos y para realizar procesos de control social, pero sobre todo, es importante para impulsar nuevos pactos sociales incluyentes de sus demandas en materia de construcción de paz, derechos a la verdad, la justicia y la reparación, garantías de no repetición y construcción de la memoria histórica, de procesos de reintegración y reconciliación, en definitiva, para fortalecer la democracia y la ciudadanía. La participación entendida como un componente fundamental de la democracia, no puede pensarse sólo como un asunto de la política formal, sino también como un asunto social y comunitario. Apuntalar los procesos de fortalecimiento organizativo de las mujeres y sus iniciativas es relevante para asegurar el derecho a la participación de las mujeres y fortalecer la democracia en el municipio, el departamento y el país<sup>57</sup>.

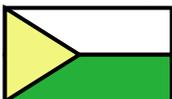
67

- **Participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder.** En Taraira al igual que en el resto del país es el escenario de la política y de la toma de decisiones, el espacio en el que es más evidente la discriminación que afecta a las mujeres y el déficit de democracia que esta subrepresentación conlleva y, por tanto, se hace necesario el despliegue de una serie de acciones que hagan exigible el derecho a la participación efectiva de las mujeres y del efecto multiplicador que puede jugar este derecho en la protección de los derechos de las mujeres en diversas esferas<sup>58</sup>.
- **Salud integral y derechos sexuales y reproductivos.** El acceso a acciones concretas y de calidad de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención en salud y prevención del riesgo es una de las brechas más visibles de inequidad y desigualdad

<sup>56</sup> Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. Septiembre de 2012

<sup>57</sup> Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. Septiembre de 2012

<sup>58</sup> Ibjp cit. septiembre de 2012



“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

a la que se enfrentan las mujeres en Taraira. Difícil pensar en una atención en salud sexual y reproductiva con enfoque diferencial y pertinencia étnica y cultural.

Por lo anterior se requiere que desde esta política se desarrollen acciones que propendan por un énfasis hacia la prevención del embarazo adolescente y la humanización y mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud y salud sexual y reproductiva para las mujeres, especialmente aquellos relacionados con la morbilidad y mortalidad de mujeres a causa de la maternidad y el cáncer de mama y de cuello uterino, así como otras enfermedades de alta prevalencia en las mujeres. Además de promocionar la autonomía de las mujeres para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos en el marco de la normativa vigente.

- **Educación de calidad con enfoque diferencial y acceso de las mujeres a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.** La estrategia parte de reconocer que la educación es un medio fundamental para el desarrollo de las capacidades de las mujeres en todos sus ámbitos de desarrollo, orientado al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país. Por ello, el acceso a una educación pertinente y cualificada garantiza a las mujeres empoderamiento y condiciones de acceso al mundo laboral para ellas y para sus familias<sup>59</sup>.

- **Territorio, hábitat y medio ambiente.**

Las problemáticas para las mujeres asociadas a territorio, hábitat y ambiente requieren de una estrategia definida que pueda responder no sólo a la complejidad de las relaciones sociales y económicas que se dan en el territorio, sino también a los múltiples problemas para garantizar la ocupación y disfrute del espacio en equilibrio con el ambiente y reconociendo la diversidad de mujeres que lo habitan. Esto implica enfrentar problemáticas asociadas con el hábitat, acceso y titularidad de las tierras, seguridad alimentaria y nutricional, protección del conocimiento tradicional y ancestral, afectaciones de la minería extractiva y megaproyectos, así como la relación entre cambio climático, desastres naturales y género. La mirada del territorio no se circunscribe sólo al ámbito rural, sino también contempla estrategia a favor de las mujeres urbanas.

Es necesario empoderar una serie de acciones que permitan garantizar no sólo la igualdad de oportunidades, sino el acceso a dichas oportunidades por parte de las mujeres, particularmente en áreas rurales, a los factores productivos como la tierra, la vivienda, la financiación de la producción, la asistencia técnica y la capacitación con pertinencia cultural, partiendo del reconocimiento de los avances que se han registrado pero que aún son insuficientes. También contempla acciones dirigidas a las mujeres que desarrollan actividades rurales tradicionales y no tradicionales en miras a mejorar su calidad de vida.

<sup>59</sup> Ibip cit. septiembre de 2012



“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

- **Gestión pública, desarrollo institucional, y transformación cultural y comunicación como ejes transversales de la Política.**

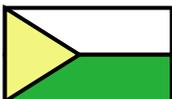
Es necesario para el fortalecimiento institucional que desde la administración municipal se consolide un ente rector (enlace, secretaria, oficina, otro), que posibilite el desarrollo de los planes, programas y proyectos que se deriven del propósito misional de la Política, desde una lógica conceptual, de un sistema de relaciones sociales de estructura organizativa que se pone en funcionamiento con recursos humanos y financieros.

La estrategia se concibe a través de la puesta en marcha de una serie de dispositivos que permitan la movilización social para el reconocimiento, inclusión y visibilización de los derechos de las mujeres desde el enfoque diferencial de acuerdo a la pertenencia étnica, grupo etario, discapacidad, urbano o rural, preferencia sexual y condición de vulnerabilidad, entre otras. Esto se realizará a través de acciones orientadas a la promoción de la participación en espacios de toma de decisión e incidencia de la política pública, acciones afirmativas a través de ofertas institucionales de formación en diversas áreas, promoción del diálogo intercultural con miras al reconocimiento de saberes ancestrales y prácticas culturales, uso de medios de comunicación para la divulgación de procesos de reconocimiento de los derechos de las mujeres.

La estrategia busca que sus acciones alcancen el impacto de transformar imaginarios sociales que existen y reproducen diversas formas de discriminación, particularmente contra la mujer y desde un enfoque diferencial. Especial atención se dará a los roles y estereotipos de género, se trabajará a nivel simbólico y las subjetividades e identidades de género<sup>60</sup>.

69

<sup>60</sup> Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. Septiembre de 2012



**“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VAUPES

MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

## 7. CONSOLIDACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

En el municipio de Taraira teniendo como referencia la política nacional para la mujer y equidad de género, además con la descripción inmediatamente anterior de principios orientadores y ejes de política, se determinan los siguientes lineamientos de política pública municipal:

### 7.1. PLAN DE ACCION

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE DE LINEA
<b>PREVENIR TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN TARAIRA, ES PROGRESO PARA TODOS</b>	Fortalecimiento de procesos que contribuyan a la transformación cultural a favor de la no violencia contra la mujer y todas las formas de discriminación
<b>PROCESOS DE PAZ Y RECONCILIACION CON LAS MUJERES DE TARAIRA, ES PROGRESO PARA TODOS</b>	Prevención, protección, atención y reparación de los impactos diferenciados del conflicto armado y el desplazamiento forzado en la vida de las mujeres
	Fortalecimiento a las iniciativas de construcción de paz y convivencia ciudadana
<b>LA SALUD INTEGRAL Y OPORTUNA PARA LAS MUJERES DE TARIARA, ES PROGRESO PARA TODOS</b>	Respuesta integral y oportuna, a través del SGSSS, para la realización de acciones de promoción y prevención, atención primaria en salud, y en salud sexual y reproductiva para las mujeres
<b>LA EDUDACIÓN PARA LAS MUJERES DE TARIARA, ES PROGRESO PARA TODOS</b>	Reducción de barreras para el acceso y la permanencia de las mujeres en los sistemas educativos tomando en cuenta el enfoque diferencial y territorial:
	Fortalecimiento de la incorporación del enfoque diferencial de género en los lineamientos curriculares para una mayor pertinencia de la oferta educativa para las mujeres desde su diversidad.
	Educación flexible, pertinente y de calidad para jóvenes y adultas con pertinencia cultural que contribuya a la construcción y desarrollo de sus proyectos de vida:

70



**"EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS"**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

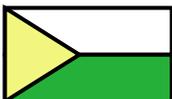
Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE DE LINEA
	Fomento del deporte y recreación con enfoque diferencial, y del uso creativo del tiempo libre y los estilos de vida saludables
<b>PROTECCION DE HABITA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO PARA LAS MUJERES DE TARAIRA, ES PROGRESO PARA TODOS</b>	Fomento del acceso y uso a la propiedad y recursos productivos para las mujeres desde su diversidad:  Atención y protección de las mujeres desde su diversidad frente a factores de riesgo y/o vulnerabilidad ocasionados en su entorno (hábitat y ambiente)
<b>TRABAJO Y DESARROLLO PARA EL EMPRENDIMIENTO CON LAS MUJERES DE TARAIRA, ES PROGRESO PARA TODOS</b>	Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y la eliminación de barreras para posibilitar la plena participación de las mujeres en el mercado laboral tomando en cuenta diversidad urbano/rural y étnica  Conciliación de responsabilidades laborales con obligaciones familiares al interior de la familia
<b>EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACION DEMOCRATICA Y POLITICA EN LAS MUJERES DE TARAIRA, ES PROGRESO PARA TODOS</b>	Generación de capacidades en las mujeres para participar en política, en espacios sociales con liderazgo y en espacios de toma de decisión
<b>GESTION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL PROGRESO DE LAS MUJERES DE TARAIRA</b>	Fortalecimiento a la gestión del conocimiento:  Fortalecimiento de la institucionalidad

71



“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira

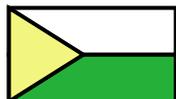


# TARAIRA

Progreso para Todos

**LINEA ESTRATEGICA 1. PREVENIR TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN TARAIRA, ES PROGRESO PARA TODOS**

COMPONENTE DE LINEA 1	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
Fortalecimiento de procesos que contribuyan a la transformación cultural a favor de la no discriminación, como fundamento para prevención de las diferentes formas de violencia contra la mujer	Sensibilización y concientización sobre los derechos de las mujeres y prácticas no discriminatorias a toda la población.	Secretaria de salud y desarrollo social, secretaria de planeación, secretaria de gobierno (comisaría de familia), secretaria de hacienda, personería municipal, Institución Educativa de Taraira, Policía Nacional
	Sensibilización y concientización para erradicar los estereotipos sobre el rol de las mujeres en la sociedad y promover patrones socioculturales no discriminatorios que impiden su acceso pleno a la vida política y pública.	
	Sensibilización y concientización sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres desde su diversidad.	
	Sensibilización y concientización sobre el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y garantía de no repetición para las víctimas de violencia basada en género en el marco del conflicto armado.	
	Sensibilización y concientización en la importancia de la mujer en su rol dentro de la sociedad y la economía.	
	Sensibilización y concientización sobre los derechos de las mujeres y en prácticas no discriminatorias, a las niñas, los niños y a los adolescentes.	
	Realización de movilizaciones sociales y actos simbólicos de reivindicación de los derechos de las mujeres.	
	Apoyar procesos de empoderamiento de la mujer indígena a partir de espacios de sensibilización, capacitación y/o formación	
	Promoción de acciones tendientes a valorar el aporte de las mujeres rurales en el fortalecimiento de la cultura indígena y campesina.	





# TARAIRA

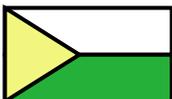
Progreso para Todos

## REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VAUPES MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

COMPONENTE DE LINEA 1	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
	Promoción del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para contribuir a la equiparación de oportunidades, en la solución de problemáticas y del desarrollo integral de las niñas y mujeres en el país.	
	Incentivo a los diálogos interculturales con autoridades y organizaciones étnicas para la promoción de la erradicación de prácticas discriminatorias hacia las mujeres.	
	Lineamientos de sugerencias dirigidos a los medios de comunicación y publicidad para el tratamiento adecuado de la imagen de las mujeres, buscado identificar mecanismos	
	para modificar estereotipos sexistas, racistas y discriminatorios, y contribuir a la difusión de imágenes que modifiquen la visión tradicional del rol de la mujer.	
	Realizar recomendaciones para incentivar la participación de mujeres en todo su ciclo vital en investigación, ciencia, tecnología y proyectos artísticos y culturales.	
	Elaboración de lineamientos para la incorporación del enfoque de género en las estrategias de seguridad, en particular la incorporación en el concepto de seguridad, frente a la violencia contra las mujeres, en especial la ocurrida en el espacio privado rural y urbano	
	Prevención, atención y protección de las mujeres frente a los efectos del conflicto armado.	
	Desarrollo de estrategias que contribuyan a la permanencia y arraigo de las mujeres jóvenes en el campo o comunidades indígenas.	
	Desarrollo de estrategias de prevención y atención frente a los impactos negativos de la explotación minero-energética y la agroindustria en la vida en la vida y seguridad de las mujeres.	

73



**“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)

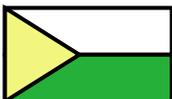


Alcaldía de Taraira



**LÍNEA ESTRATÉGICA 2. PROCESOS DE PAZ Y RECONCILIACIÓN CON LAS MUJERES DE TARAIRA, ES PROGRESO PARA TODOS**

COMPONENTE DE LÍNEA 2	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
Prevención, protección, atención y reparación de los impactos diferenciados del conflicto armado y el desplazamiento forzado en la vida de las mujeres	implementación de un capítulo para las mujeres en la política para las víctimas del conflicto armado, asegurando la acción para su sostenibilidad y evaluación continua.	
	Fortalecimiento de acciones que garanticen el acceso a justicia a las mujeres víctimas de delitos cometidos en el contexto del conflicto armado en articulación con los "Lineamientos y acciones de política para las mujeres víctimas del conflicto armado con énfasis en mujeres desplazadas o en riesgo de serlo" y con el Plan Integral para garantizar una vida libre de violencia.	Secretaría de salud y desarrollo social, secretaria de planeación, secretaria de gobierno (comisaría de familia), secretaria de hacienda, personería municipal, Institución Educativa de Taraira, Policía Nacional, Registraduría Municipal del estado Civil
	Fortalecimiento a los procesos de incorporación del enfoque diferencial de género en los instrumentos de planeación, implementación y priorización de recursos de las entidades	
	Formulación e implementación de una estrategia de prevención de las violencias contra las mujeres en el marco del conflicto armado teniendo en cuenta la Política pública de prevención a las violaciones a los DDHH y DIH y el Plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.	
	Inclusión de variables de registro en los sistemas de información de las entidades competentes que permitan fortalecer la identificación y análisis de las afectaciones de las mujeres desde sus diversidades en el marco del conflicto armado, especialmente en relación con la violencia sexual.	





# TARAIRA

Progreso para Todos

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VAUPES**  
**MUNICIPIO DE TARAIRA**

NIT. 832000219-4

COMPONENTE DE LINEA 2	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
	Continuidad en la implementación de medidas de protección a mujeres en riesgo de ser víctimas de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.	
Fortalecimiento a las iniciativas de construcción de paz y convivencia ciudadana	Apoyo a los procesos locales de construcción de las agendas sociales que propicien pactos incluyentes para las mujeres desde su diversidad.	
	Apoyo a las diferentes formas organizativas de las mujeres desde su diversidad y con pertinencia cultural que desarrollan iniciativas de resolución de conflictos en forma pacífica y democrática.	
	Desarrollo de acciones coordinadas con la sociedad civil y las entidades territoriales que fortalezcan la reconstrucción de la memoria histórica y el reconocimiento simbólico de la afectación particular de las mujeres en su diversidad en el marco del conflicto armado.	

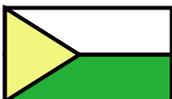
75

**LINEA ESTRATEGICA 3. LA SALUD INTEGRAL Y OPORTUNA PARA LAS MUJERES DE TARIARA, ES PROGRESO PARA TODOS**

COMPONENTE DE LINEA 3	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
Respuesta integral y oportuna, a través del SGSSS, para la realización de acciones de promoción y prevención, atención primaria en salud, y en salud sexual y	Desarrollar acciones para la Incorporación del enfoque diferencial de derechos al modelo de atención primaria en salud.	Secretaria de salud y desarrollo social, secretaria de planeación, secretaria de gobierno, personería municipal
	Fortalecimiento de los programas y de los procesos para la gestión de información relacionada con la promoción, prevención, atención, diagnóstico y tratamiento de las	



Alcaldía de Taraira



**“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



# TARAIRA

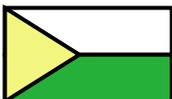
Progreso para Todos

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VAUPES**  
**MUNICIPIO DE TARAIRA**

NIT. 832000219-4

COMPONENTE DE LINEA 3	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
reproductiva para las mujeres	enfermedades prevalentes en las mujeres desde un enfoque diferencial.	
	Promoción de la aplicación de la transversalidad de género a las políticas de salud.	
	Fortalecimiento del enfoque diferencial en los planes y programas de salud.	
	Fortalecimiento de los programas rurales y urbanos de servicios integrales y de calidad, tanto preventivos como de diagnóstico y de tratamiento, para la atención a las enfermedades de transmisión sexual y VIH/Sida, articulados a la investigación de prácticas culturales.	
	Lineamientos para la incorporación del enfoque de género en la evaluación de efectividad de los procesos relacionados con la atención en salud integral.	
	Generación y fortalecimiento de programas holísticos de atención de la salud relacionadas con procesos propios de la mujer como el embarazo, posparto y menopausia.	
	Programas de prevención de las prácticas nocivas para la salud y la vida de mujeres y niñas indígenas	
	Desarrollo de lineamientos relacionados con la superación de barreras de acceso y temas de salud mental y derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en la comunidad LGBTI.	

76



**“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

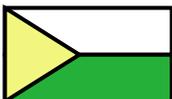
Progreso para Todos

**LINEA ESTRATEGICA 4. LA EDUDACIÓN PARA LAS MUJERES DE TARAIRA, ES PROGRESO PARA TODOS**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VAUPES**  
**MUNICIPIO DE TARAIRA**  
 NIT. 832000219-4

COMPONENTE DE LINEA 4	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
Reducción de barreras para el acceso y la permanencia de las mujeres en los sistemas educativos tomando en cuenta el enfoque diferencial y territorial:	Garantizar el acceso y permanencia en programas de formación distintos a los tradicionalmente atribuidos al rol femenino, promoviendo acciones del sector público y privado que propicien, incentiven y permitan la diversificación de formaciones para el trabajo, técnicas, tecnológicas, profesionales y posgraduales en las mujeres.	Secretaria de salud y desarrollo social, secretaria de planeación, secretaria de gobierno (comisaría de familia), secretaria de hacienda, personería municipal, Institución Educativa de Taraira
	Realización de acciones para evitar la deserción escolar de niñas y niños teniendo en cuenta los diferenciales de género.	
	Realización de acciones dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar.	
	Incorporación del enfoque de género en los lineamientos en la educación, etnoeducación y en los sistemas propios de educación indígena.	
	Realización de campañas para prevenir las múltiples discriminaciones contra las niñas y jóvenes rurales, afrocolombianas, negras, así como la discriminación por discapacidad y orientaciones sexuales diversas en instituciones educativas.	
	Fomento de la oferta educativa con enfoque diferencial. Promoción del acceso de las mujeres rurales y de los grupos étnicos a los programas de formación y profesionalización, a través de convenios con las instituciones con presencia en el medio rural, promoviendo cuando sea posible y pertinente la educación en lenguas nativas.	
	Apoyar la Flexibilización de las jornadas educativas de los programas de formación y profesionalización considerando los horarios	

77



**“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
 Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



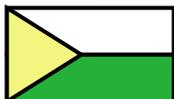
Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

COMPONENTE DE LINEA 4	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
	que las mujeres destinan al trabajo doméstico y productivo	
Educación flexible, pertinente y de calidad para jóvenes y adultas con pertinencia cultural que contribuya a la construcción y desarrollo de sus proyectos de vida:	Promover en el territorio el desarrollo de programas de alfabetización y terminación del ciclo escolar para mujeres adultas incorporando enfoque de género con pertinencia cultural (horarios y contenidos), tomando en cuenta las necesidades específicas y dispersión geográfica de las mujeres rurales, urbanas, indígenas, afrocolombianas, negras y de otras etnias.	
	Realización de acciones que promuevan la autoestima de las niñas y jóvenes en los establecimientos educativos con especial énfasis en las poblaciones discriminadas.	
	Desarrollo de procesos de alfabetización digital orientados a la generación de competencias para el uso y apropiación de las TIC por parte de las mujeres a nivel urbano y rural.	
	Promoción de la educación campesina y rural de carácter formal e informal que amplíe la formación técnica de las mujeres rurales sobre actividades productivas y de generación de ingresos.	
	Desarrollo de programas para facilitar y promover el uso de las nuevas herramientas informáticas y digitales en las mujeres ubicadas en las zonas rurales, principalmente en las zonas de difícil acceso y desde un enfoque étnico.	
	Promoción de iniciativas que permitan potencializar la formación de las mujeres en el ejercicio de la libertad, la autonomía y de la ciudadanía desde la primera infancia y en todo el ciclo educativo.	
	Investigaciones e implementación de tecnologías apropiadas que permitan mejorar las condiciones de las iniciativas productivas y empresas lideradas por mujeres fortaleciendo el intercambio de experiencias de producción	





# TARAIRA

Progreso para Todos

COMPONENTE DE LINEA 4	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
	agroecológica que aporten al desarrollo ambiental.	
Fomento del deporte y recreación con enfoque diferencial, y del uso creativo del tiempo libre y los estilos de vida saludables	Promoción del uso de los escenarios deportivos con criterios de equidad de género.	
	Desarrollo de programas de fomento al derecho al ocio de las mujeres con enfoque diferencial.	
	Desarrollo de programas de deporte y recreación social a nivel comunitario y formativo en el ámbito urbano y rural	
	Desarrollo de programas de promoción de hábitos y estilos de vida saludable entre las mujeres, relacionados con el consumo de tabaco, alimentación y ejercicio, entre otros.	
	Promoción de las mujeres en los diversos deportes, visibilizando sus aptitudes y favoreciendo su participación y permanencia en deportes tradicionalmente masculinos.	

79

## LINEA ESTRATEGICA 5. PROTECCION DE HABITA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO PARA LAS MUJERES DE TARAIRA, ES PROGRESO PARA TODOS

COMPONENTE DE LINEA 5	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
Fomento del acceso y uso a la propiedad y recursos productivos para las mujeres desde su diversidad:	Promoción del acceso de las mujeres rurales y grupos étnicos a asistencia técnica integral para el fomento de actividades sostenibles y pertinentes que generen ingresos y que prioricen la seguridad alimentaria.	Secretaria de salud y desarrollo social, secretaria de planeación, secretaria de gobierno, secretaria de hacienda
	Fortalecimiento a la economía campesina e indígena en su diversidad productiva producción, transformación y comercialización y promoción de la pequeña y mediana propiedad rural en manos de las mujeres, para la recuperación de la cultura alimentaria.	



“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldia@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VAUPES**  
**MUNICIPIO DE TARAIRA**

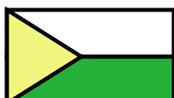
NIT. 832000219-4

COMPONENTE DE LINEA 5	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
	Implementación de estrategias de etnodesarrollo e impulsar los planes de vida que incorporen las demandas de las mujeres en sus comunidades o territorios.	
	Fortalecimiento a programas de infraestructura para el cuidado con pertinencia cultural que permitan a las mujeres rurales y urbanas participar de actividades productivas.	
	Desarrollo de programas que incrementen las capacidades de participación, gestión y organización de las mujeres en situación de pobreza urbana y rural con pertinencia cultural para mejorar sus oportunidades productivas, incrementar su autosuficiencia económica y potenciar su desarrollo humano.	
	Realización de acciones de reconocimiento y valoración del papel de las mujeres rurales y de grupos étnicos en la agricultura ecológica y la conservación de la biodiversidad, en el marco de una política agraria respetuosa del ambiente.	

80

**LINEA ESTRATEGICA 6. TRABAJO Y DESARROLLO PARA EL EMPRENDIMIENTO CON LAS MUJERES DE TARAIRA, ES PROGRESO PARA TODOS**

COMPONENTE DE LINEA 6	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y la eliminación de barreras para posibilitar la plena participación de las mujeres en el mercado laboral tomando en cuenta diversidad urbano/rural y étnica	Caracterizar la situación laboral de las mujeres de Taraira, diagnosticando las principales diferencias entre sexo y etnia e institucionalizando indicadores que permitan observar las brechas de género en el ámbito laboral a lo largo del tiempo. Esto incluye el análisis de la brecha salarial de género, de la sobre representación femenina en el sector informal y las dificultades para el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS, de casos de acoso laboral y sexual, la identificación de barreras al	Secretaria de salud y desarrollo social, secretaria de planeación, secretaria de gobierno (comisaría de familia)



**"EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS"**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldia@taraira-vaupes.gov.co



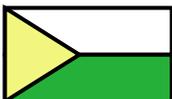
Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

COMPONENTE DE LINEA 6	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
	emprendimiento femenino y el acceso a los cargos directivos.	
	Desarrollo de estrategias de empoderamiento legal para la equidad de género en materia laboral a través de la socialización y divulgación de herramientas jurídicas y legales nacionales e internacionales para la protección de los derechos laborales de las mujeres con enfoque diferenciado.	
	Implementar las acciones de fortalecimiento de los mecanismos de inspección, vigilancia y control de los derechos laborales de las mujeres.	
	Prevención de cualquier forma de discriminación o violencia contra la mujer en su lugar de trabajo, incluido el doméstico, atendiendo a las diferencias urbanas, rurales y culturales.	
	Promoción de formación para el empleo y el emprendimiento y fomento de la participación en el mercado laboral de las mujeres del municipio de Taraira.	
Conciliación de responsabilidades laborales con obligaciones familiares al interior de la familia	Realización de estudios o diagnósticos y debates que permitan entender el uso del tiempo al interior de los hogares y de la repartición de las labores de cuidado para dimensionar la división de roles al interior del hogar, considerando diferencias en lo rural/ urbano, sexo, etnias.	
	desarrollar campañas de Información, Educación y Comunicación que estimulen y promuevan la corresponsabilidad de hombres y las mujeres en las tareas del hogar, la familia y lo hijos	





# TARAIRA

Progreso para Todos

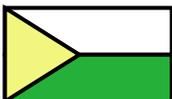
**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VAUPES**  
**MUNICIPIO DE TARAIRA**

NIT. 832000219-4

**LINEA ESTRATEGICA 7. EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACION DEMOCRATICA Y POLITICA EN LAS MUJERES DE TARAIRA, ES PROGRESO PARA TODOS**

COMPONENTE DE LINEA 7	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
<p>Generación de capacidades en las mujeres para participar en política, en espacios sociales con liderazgo y en espacios de toma de decisión</p>	<p>Fortalecimiento a las estrategias de incidencia y control social a iniciativas relacionadas con el derecho a la participación de las mujeres.</p>	<p>Secretaria de salud y desarrollo social, secretaria de planeación, secretaria de gobierno (comisaría de familia), secretaria de hacienda, personería municipal, Institución Educativa de Taraira, Policía Nacional, Registraduría Municipal del estado Civil</p>
	<p>Realización de seguimiento oportuno y eficaz al cumplimiento de leyes a favor de la exigibilidad de los derechos a la participación de las mujeres tomando en cuenta el enfoque diferencial y realizando recomendaciones para las garantías de su implementación.</p>	
	<p>Desarrollo de estrategias de capacitación y formación dirigida a actores estatales y no estatales encargados de la implementación de las leyes que garantizan la adecuada y efectiva participación de las mujeres.</p>	
	<p>Acompañamiento y promoción a las mujeres rurales, campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, para asumir posiciones de liderazgo en sus organizaciones, e incidir en cambios en sus comunidades frente a los roles de participación política y comunitaria de sus mujeres.</p>	
	<p>Acompañamiento y promoción a las mujeres con enfoque diferencial para asumir posiciones de liderazgo en cargos públicos y espacios de decisión.</p>	
	<p>Fortalecimiento del enfoque de género en los programas de prevención y protección que desarrolla el Gobierno Nacional.</p>	

82



**"EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS"**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



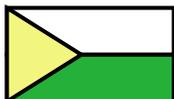
Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

COMPONENTE DE LINEA 7	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
	Realización del programa de Liderazgo Político - Escuelas de Liderazgo que incluya el enfoque diferencial y la pertinencia cultural, para brindar capacitación, formación y cualificación de las mujeres para la participación sustantiva (inclusión y representación) de las mujeres en los espacios de decisión y toma de decisiones.	
	Promoción de la participación y representación de las mujeres en los diferentes espacios de participación ciudadana tanto en los niveles locales como nacionales, teniendo en cuenta su diversidad etaria, rural, étnica, opción sexual, con discapacidad, o su situación de víctima, entre otras.	
	Realización de acciones de reconocimiento a las mujeres, tanto en los niveles comunitarios de liderazgo como en los altos cargos en el sector público, visibilizando su trabajo y evidenciando sus habilidades.	
	Promocionar las campañas de cedulación y registro para las mujeres, en especial para las que se encuentran ubicadas en zonas de difícil acceso.	
	Promoción de campañas para garantizar la autonomía al voto de las mujeres; el derecho a elegir y ser elegidas, así como difundir los derechos políticos de las mujeres en zonas rurales, de marginación y conflicto armado.	
	Realización de acciones para el reconocimiento y apoyo de las diferentes formas organizativas de las mujeres rurales para el empoderamiento de sus derechos y su accionar político como actores legítimos del desarrollo local, departamental y nacional.	





# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VAUPES

MUNICIPIO DE TARAIRA

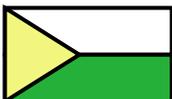
NIT. 832000219-4

COMPONENTE LINEA 7	DE	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
		Promoción para la incorporación de mujeres en los procesos de veeduría y control social territorial.	

**LINEA ESTRATEGICA 8. GESTION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL PROGRESO DE LAS MUJERES DE TARAIRA**

COMPONENTE LINEA 8	DE	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
Fortalecimiento a la gestión del conocimiento:		Fortalecimiento a las investigaciones sobre los estudios de causas de la morbilidad de las mujeres desde su diversidad.	Secretaria de salud y desarrollo social, secretaria de planeación, secretaria de gobierno (comisaría de familia), secretaria de hacienda, personería municipal, Institución Educativa de Taraira, Policía Nacional, Registraduría Municipal del estado Civil
		Fortalecimiento a las investigaciones sobre los factores asociados a la alta fecundidad de las mujeres indígenas y que apunten a empoderar el papel que pueden desarrollar éstas frente a su salud sexual y reproductiva.	
		Promoción de investigaciones que den cuenta de recomendaciones en materia de políticas públicas para enfrentar el envejecimiento de las mujeres en ambientes saludables y protectores.	
		Fortalecimiento a proyectos de investigación sobre los aportes que las mujeres han realizado a la ciencia, la tecnología, la técnica, el arte y la cultura, así como los saberes tradicionales desde un enfoque diferencial.	
		Fomento a la realización de investigaciones que den cuenta de la intersección de múltiples formas de discriminación y violencia en las mujeres, particularmente en mujeres indígenas, afrocolombianas, negras y de otras etnias.	
		Fomento a investigaciones sobre mercado laboral y participación de las mujeres tomando en cuenta el ciclo vital y la diversidad étnica y cultural.	

84



**"EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS"**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldia@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



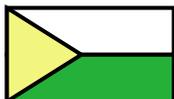
# TARAIRA

Progreso para Todos

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VAUPES**  
**MUNICIPIO DE TARAIRA**

NIT. 832000219-4

COMPONENTE DE LINEA 8	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
	Documentación y difusión de la afectación del conflicto armado en la vida de las mujeres y el papel que juegan en los procesos de paz y de solución de conflictos.	
Fortalecimiento de la institucionalidad	Documentación de casos donde se evidencie que la participación de las mujeres ha generado impactos positivos tanto dentro de las instituciones públicas y privadas como dentro de la sociedad en su totalidad.	
	Sensibilización y concientización a funcionarios públicos en derechos de las mujeres y prácticas no discriminatorias.	
	Fortalecimiento desde la alcaldía de Taraira para llevar a cabo la coordinación, implementación, articulación, evaluación y ajustes a la política pública para la mujer y equidad de género.	
	Creación de una figura administrativa al interior de la alcaldía de Taraira, para los asuntos de mujer y equidad de género.	
	Fortalecimiento a los sistemas de información sobre la situación de las mujeres y los sistemas de información desagregados por sexo y grupo étnico.	
	Promoción para el acceso a la información pública de estadísticas electorales desagregadas por sexo y etnia, que permitan evaluar la participación política de las mujeres, el ejercicio al derecho al voto y los obstáculos que encuentran las mujeres en épocas de campaña electoral.	
	Fortalecimiento a los mecanismos de coordinación de la Política con las entidades sectoriales y territoriales.	
	Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación de la Política con otras políticas que adelanta el gobierno nacional y departamental para garantizar la transversalización de género y consideraciones de aspectos étnicos.	





# TARAIRA

Progreso para Todos

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VAUPES**  
**MUNICIPIO DE TARAIRA**

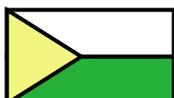
NIT. 832000219-4

COMPONENTE DE LINEA 8	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
	Capacitación y cualificación de funcionarios/as públicos en la transversalización del enfoque de género del nivel sectorial y territorial para la apropiación de la Política.	
	Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y monitoreo del cumplimiento a las recomendaciones en materia de derechos de las mujeres	
	Coordinación con el poder legislativo local y su agenda para garantizar el enfoque de género y ampliar los derechos de las mujeres en los proyectos de ley.	
	Concertación de medidas para garantizar que todos los acuerdos municipales y todas las políticas, planes y programas de desarrollo municipal tengan un enfoque diferencial	
	Sensibilización y formación a actores claves de la sociedad y del Estado en derechos de las mujeres con pertinencia cultural.	
	Realización de análisis y recomendaciones sobre materia presupuestal con enfoque de género.	

86

## 7.2. OTROS EJES DE LA POLÍTICA PUBLICA

- **Proceso transversal de presupuesto y financiación.** La implementación y seguimiento de la Política pública para la Mujer y Equidad de Género del municipio de Taraira, se hará mediante la asignación de recursos de inversión para cada anualidad, para la cual se identificarán programas, proyectos y componentes con recursos definidos en cada una de las entidades responsables de la ejecución y se asignarán partidas a programas específicos para la garantía de los derechos de las mujeres.
- **Proceso transversal de difusión y comunicación.** Es responsabilidad de todas las entidades del orden municipal, realizar campañas y acciones de promoción y difusión de la Política Pública o con herramientas gráficas, lenguajes sencillos y estrategias comunicacionales, que permitan llegar a un amplio grupo de mujeres y a la sociedad en general. Así mismo, diseñar e implementar procesos comunicacionales que permitan transformar imaginarios y representaciones sociales frente a las mujeres y las formas de violencias basadas en género, por medio de mensajes verbales,



**“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

audiovisuales, escritos, campañas, para la defensa de los derechos de las mujeres.

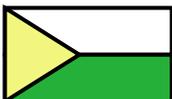
De igual manera se trabajará en alianza con los medios de comunicación para el despliegue de la información sobre los casos de violencia contra las mujeres, dándole cumplimiento a lo establecido por la Ley 1257 de 2008.

El Plan de Comunicación y Medios que acompañará los alcances de esta Política Pública, estará orientado a posicionar los resultados de un proceso participativo, en el cual, la comunidad de Taraira, vea los resultados pedagógicos de comunicación para el cambio social.

- **Proceso transversal de Fortalecimiento institucional.** La administración municipal adelantará acciones para disminuir las situaciones de vulnerabilidad de las mujeres y las niñas, para ello velará por la aplicación de la Política de Mujer y Equidad de Género; procesos de planeación y acción política desde el enfoque de género, que permitan generar programas y proyectos que a través de acciones positivas transformen la realidad de las mujeres del Municipio de Taraira, por lo tanto se debe preparar la institucionalidad para ofrecer, adecuar bienes y servicios acordes con las necesidades, intereses y demandas de las mujeres.

Este proceso transversal, tiene como objetivo mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones a las vulneraciones de los derechos de las mujeres, implementar acciones positivas que lleven a lograr la igualdad y equidad de género. En cada vigencia las entidades responsables de la implementación, elaborarán un plan institucional para la puesta en marcha y seguimiento de acciones contenidas en el plan de acción de la Política Pública, el cual se diseñará con asesoría técnica del mecanismo de género y deberá hacerse seguimiento permanente.

87



“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

## 8. DESCRIPCIÓN DE MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

El seguimiento y la evaluación de políticas públicas son elementos esenciales para la administración pública, ya que permiten la retroalimentación constante para la toma de decisiones orientadas a la construcción de un futuro próspero.

La entidad territorial garantizará el seguimiento y la evaluación anual, este proceso será liderado por la secretaria general y de gobierno y estará a cargo de cada uno de los secretarios de despacho que tienen en su carga laboral la atención a la población a través de los diferentes sectores.

La secretaria de gobierno, acogerá y/o diseñará los instrumentos necesarios para el seguimiento y evaluación, los cuales serán entregados por lo menos 3 meses antes de terminar la vigencia respectiva, para que cada dependencia o secretaria realice el ejercicio y asegure la consolidación de la información para la rendición de cuentas.

88

### 8.1. ACTORES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

Actores involucrados	
Actor	Características
<b>Concejo Municipal de Taraira</b>	Debatir y aprobar acuerdos que contribuyan al goce efectivo de derechos de las mujeres de Taraira así mismo el seguimiento a la ejecución
<b>Alcaldía- secretaria general y de gobierno: Programas sociales</b>	Es el líder natural de la formulación e implementación de la política pública de equidad de género para las mujeres de Taraira a través
<b>Secretaria de Planeación y obras</b>	Garantizar el acompañamiento en la formulación y el adecuado seguimiento a la matriz de operacionalización de la política pública de equidad de género el municipio de Taraira
<b>Alcaldía de Taraira - Otras secretarías</b>	Ejecutar los programas derivados de la matriz de operacionalización de la política pública en lo correspondiente a sus objetivos como secretaría.  Generar acuerdos que vayan en pro del beneficio a la equidad de género en la mujer de los municipios de su jurisdicción



“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VAUPES**  
**MUNICIPIO DE TARAIRA**

NIT. 832000219-4

Actores involucrados	
Actor	Características
<b>Comisarías de Familia</b>	Prevenir, Restablecer y Reparar los derechos de las mujeres y las niñas en el ámbito familiar. Garantizar,
<b>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF</b>	Velar por la protección integral de la primera infancia femenina, las niñas, las adolescentes y el bienestar de ellas dentro del ámbito familiar.
<b>Departamento para la Prosperidad Social</b>	Como Entidad del Gobierno Nacional que encabeza el Sector de Inclusión Social y Reconciliación, su interés es el de implementar acciones para la estabilización socioeconómica de la población vulnerable con enfoque diferencial y de género en el departamento.
<b>Procuraduría General de la Nación</b>	Exigencia de la efectiva protección de los derechos de las mujeres
<b>Fiscalía General de la Nación</b>	Garantiza la tutela judicial efectiva de los derechos de las mujeres en el proceso penal; genera confianza y seguridad jurídica en la sociedad mediante la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.
<b>Defensoría del Pueblo</b>	Divulgar proteger y promocionar los derechos humanos de las mujeres, así como con el seguimiento de las políticas públicas que propenden por su realización efectiva.
<b>Policía Nacional</b>	Es la entidad encargada de mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar a las mujeres de la Republica de Colombia la convivencia en paz.
<b>Ejército Nacional</b>	Son los encargados de defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, proteger a la población civil, los recursos privados y estatales para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo, que garantice el orden constitucional de la nación.
<b>E.S.E Hospital San Antonio de Mitú - centro de salud Taraira</b>	Garantiza la prestación de servicios de salud para las mujeres de Taraira desde el componente de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención y rehabilitación
<b>Organizaciones no gubernamentales: Asociación de mujeres de Taraira</b>	Ser las voceras provenientes dentro de los escenarios de construcción de políticas en beneficio de ellas para lograr su inclusión.

89



**"EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS"**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – alcaldía@taraira-vaupes.gov.co



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

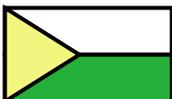
Progreso para Todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

NIT. 832000219-4

Actores involucrados	
Actor	Características
<b>Otras organizaciones no gubernamentales: ACIYAVA, AAITAV, ASOMIVA</b>	Participar en conjunto con las instituciones para el desarrollo de iniciativas en favor de la mujer en Taraira y velar por el efectivo seguimiento y cumplimiento de la Política Pública

90



**“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira



**TARAIRA**  
Progreso para Todos

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VAUPES**  
**MUNICIPIO DE TARAIRA**  
NIT. 832000219-4

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

La aprobación de la política Pública de Equidad de Género para las mujeres del municipio de Taraira, es fundamental, ya que se convierte en la brújula en el derrotero para luchar por el goce efectivo de los derechos humanos de sus mujeres y la construcción de una sociedad más equitativa, democrática y sin discriminación.

Es necesario que en el municipio de Taraira, se realicen las apropiaciones presupuestales que permitan la creación de un programa, proyecto o dependencia que se encargue de manera más ágil de la implementación de la política pública para la mujer.

Pese a los avances aún existe un largo camino por recorrer para alcanzar una atención diferencial para que las mujeres gocen efectivamente de los derechos, los sistemas de información deficientes y los registros oficiales con enfoque de género dificulta en el avance para prevenir, investigar y sancionar violencias contra las mujeres.

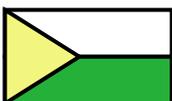
La formulación de una Política Pública de Equidad de Género para las mujeres no solo denota el alto compromiso de la administración municipal con este grupo social, sino que pone a Taraira de cara con una realidad nacional y mundial, en donde muchas fuerzas vivas al unísono claman por la igualdad y la equidad para la mujer, en pro de la construcción de una sociedad más igualitaria y democrática.

Esta política pública incorpora los enfoques de derechos humanos, de género, diferencial y territorial, lo que implica una mirada amplia e integral de la situación de las mujeres en el municipio y por ende de la responsabilidad y compromiso del gobierno municipales, así como de la sociedad civil para el cumplimiento de sus objetivos.

Para la ejecución, monitoreo y evaluación de la política pública de Equidad de género para las mujeres será ineludible entonces un entrenamiento de participación activa, empoderamiento e innovación de imaginarios, prejuicios y valores culturales de toda la sociedad Tarairense y en especial de la institucionalidad del Estado a nivel no solo municipal, sino departamental.

Bajo el principio de la solidaridad, la corresponsabilidad y la sostenibilidad, será necesaria la articulación de redes, espacios conjuntos y escenarios interinstitucionales, que garanticen la promoción de los derechos humanos de las mujeres, la prevención y sanción de las violencias ejercidas contra ellas en el municipio de Taraira.

91



**“EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS”**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira



**TARAIRA**  
Progreso para Todos

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VAUPES**  
**MUNICIPIO DE TARAIRA**  
NIT. 832000219-4

## REFERENCIAS

ALCALDIA DE TARAIRA. Archivo secretaria de gobierno. Informe final contrato No. 017 de 2016 "apoyo logístico para la firma del pacto para la construcción de la política municipal para la promoción de los derechos de la mujer en el marco de la celebración del día internacional de la mujer, municipio de Taraira, Vaupés" marzo de 2016

ALCALDIA DE TARAIRA. Archivo secretaria de gobierno. Informe final contrato no. 024 de 2017 "apoyo logístico para el desarrollo de fortalecimiento de acciones de promoción de los derechos y prevención de acciones violentas contra la mujer en Taraira - Vaupés en el marco de la celebración del día internacional de la mujer". Marzo de 2017

CENSO MUNICIPAL. Abril de 2018

Constitución Política de Colombia de 1991, Art. 44.

Constitución Política de Colombia de 1991, Art. 47.

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

92

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Art 1.

Corte Constitucional. Auto 251 del 06 de octubre de 2008. Mp. Manuel José Cepeda Espinosa.

Corte Constitucional. Sentencia C-034 de 1999. Mp. Alfredo Beltrán Sierra.

Corte Constitucional. Sentencia C-131 del 2014. Mp. Mauricio González Cuervo

Corte Constitucional. Sentencia C-131 del 2014. Mp. Mauricio González Cuervo

Corte Constitucional. Sentencia C-292/08, Mp. Mauricio González Cuervo.

Corte Constitucional. Sentencia C-416 de 2014. Mp. María Victoria Calle

Corte Constitucional. Sentencia T 234 de 2012. Mp. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo

Corte Constitucional. Sentencia T-234 de 2012. Mp. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo

Corte Constitucional. Sentencia T-496 de 2008. Mp. Jaime Córdoba Triviño



**"EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS"**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira



# TARAIRA

Progreso para Todos

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VAUPES**  
**MUNICIPIO DE TARAIRA**

NIT. 832000219-4

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso González y otras (Campo Algodonero) Vs. México. Sentencia del 16 de noviembre de 2009, pág. 143.

Corte Suprema de Justicia de Colombia - Sala de Casación Penal. Sentencia SP. 2190-2015 del 04 de marzo de 2015, Rad. 41457. Mp. Patricia Salazar Cuéllar, pág. 20

Declaración y Programa de Acción de Viena. Conferencia Mundial de Derechos Humanos del 25 de junio de 1993 de las Naciones Unidas, Art. 18.

Decreto 166 del 04 de mayo de 2010, "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Documento CONPES 161, Consejo Nacional de Política Económica y Social, Colombia, 2013.

Documento CONPES 166, Consejo Nacional de Política Económica y Social, Colombia, 2013

Documento de lineamientos de política pública para la equidad de género

Documento síntesis referente de Programas Sociales de la alcaldía de Taraira. Julio de 2018 Estudio Sobre Tolerancia Social E Institucional A La Violencia Basada En Genero En Colombia, Pg. 56, 2010 Fondo De Las Naciones Unidas Y España Para El Cumplimiento De Los Objetivos De Desarrollo Del Milenio.

Estudio Sobre Tolerancia Social E Institucional A La Violencia Basada En Genero En Colombia, Pg. 57, 2010 Fondo De Las Naciones Unidas Y España Para El Cumplimiento De Los Objetivos De Desarrollo Del Milenio.

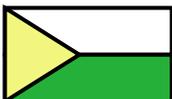
<http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>

Jiménez, W. El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas. Escuela Superior de Administración Pública - ESAP PG. Univ. Sergio Arboleda. Bogotá (Colombia) 7 (12): 31-46, enero-junio de 2007

Jiménez, W. El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas. Escuela Superior de Administración Pública - ESAP PG. Univ. Sergio Arboleda. Bogotá (Colombia) 7 (12): 31-46, enero-junio de 2007

Ley 1257 de 2008, "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres", Art. 2º

Ley 1257 de 2008, "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres", Art. 3º



**"EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS"**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



Alcaldía de Taraira



**TARAIRA**  
Progreso para Todos

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VAUPES**  
**MUNICIPIO DE TARAIRA**  
NIT. 832000219-4

Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres.  
Septiembre de 2012

Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado. Disponible en  
[http://www.hchr.org.co/acnudh/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2470:iq-e-es-el-enfoque-diferencial&catid=76:recursos](http://www.hchr.org.co/acnudh/index.php?option=com_content&view=article&id=2470:iq-e-es-el-enfoque-diferencial&catid=76:recursos)

Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, adoptada mediante el Decreto 166 de mayo 04 de 2010.

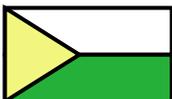
Política Pública Departamental de Juventud del Quindío. "MÁS (+) HUMANOS MÁS (+) INNOVADORES DESDE LA ZONA Q JOVEN".

Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, 1977

[quesignificado.com/mujer/](http://quesignificado.com/mujer/)

Young, Iris Marion. La justicia y la política de la diferencia. Editorial Cátedra, 2000, pg. 35

94



**"EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS"**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



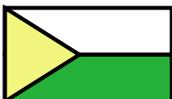
Alcaldía de Taraira



**TARAIRA**  
Progreso para Todos

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VAUPES**  
**MUNICIPIO DE TARAIRA**  
NIT. 832000219-4

# **POLITICA PUBLICA PARA LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DE EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA**



**"EN TARAIRA, PROGRESO PARA TODOS"**

Kra. 5 No. 3-36 Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
Código Postal 972040 – [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



**Alcaldía de Taraira**